



Ayuntamiento de
POZUELO DE ALARCÓN

Diario de Sesiones del Pleno

Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 16 de enero de 2025

Presidencia de D^a. Paloma Tejero Toledo

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y treinta y dos minutos.

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones extraordinaria de carácter urgente de 5 de diciembre y ordinaria de 19 de diciembre, ambas de 2024.....5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de las actas.

iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

2º.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la parcela sita en el Grupo Fernando Coca de la Piñera (PGU/2024/3).....5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Picazo Alonso, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sr. Hernández Pando, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. García Flórez y Sr. González Bascuñana
- Votación y aprobación de la propuesta.

3º.- Aprobación inicial de la modificación parcial de la Ordenanza Fiscal nº 309 reguladora de la tasa por aprovechamiento especial de los inmuebles de titularidad municipal.....9

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Salas Pérez, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sr. Hernández Pando, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. García Flórez y Sra. Hernández Martínez
- Votación y aprobación de la propuesta.

iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

4º.- Terminación de expediente sancionador UJR/2024/175 en materia de arbolado y responsabilidad por daños..... 12

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Alba Núñez, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sr. Hernández Pando, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. García Flórez y Sra. Hernández Martínez
- Votación y aprobación de la propuesta.

5º.- Solicitud de compatibilidad de empleado municipal, expediente ARH/2024/612..... 15

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

6º.- Decretos remitidos por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local..... 15

ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

7º.- Actas de las sesiones de diciembre de 2024 remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local. 15

iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

8º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local..... 15

9º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno..... 15

- Puntos 6 a 9: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

iv. Mociones:

10º.- Moción del Grupo Municipal Vox para la promoción del bienestar laboral en el Ayuntamiento 15

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. García Flórez, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sr. Hernández Pando, Sra. Cabal Lorenzo, Sr. González Bascuñana y Sr. Alba Núñez
- Votación y rechazo de la moción.

11º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la adscripción de Pozuelo a la zona A del Consorcio Regional de Transportes 20

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. García Flórez, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sr. Hernández Pando, Sra. Cabal Lorenzo, Sra. Picazo Alonso, Sr. González Bascuñana y Sr. Alba Núñez
- Votación y rechazo de la moción.

v. Ruegos y preguntas:

12º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

12.1.- De la Sra. García Flórez sobre datos de criminalidad en el municipio25.

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. García Flórez y Sr. Moreno Escobar

12.19.- De la Sra. García Flórez sobre autorización demanial para la instalación y explotación de elementos en el ámbito de Prados de Torrejón con motivo de las Fiestas de Navidad27

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. García Flórez y Sra. Lora Gómez

12.20.- De la Sra. Lora Gómez sobre el horario de las bibliotecas en época de exámenes.....29

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Vázquez de Parga Gaeta y Sra. Ruiz Escudero

12.30.- De la Sra. Hernández Martínez sobre el procedimiento de contratación de eventos en las Fiestas Navideñas.....29

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Hernández Martínez y Sra. Lora Gómez

12.40.- Del Sr. Cobaleda Esteban sobre la necesidad y los planes de expansión de la red de carriles bici en Pozuelo.....31

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Cobaleda Esteban y Sra. Salas Pérez

13º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.34

- Intervención de la Sra. Presidenta

14º.- Ruegos formulados en plazo.

14.1.- De la Sra. Domínguez Peral.	34
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Domínguez Peral, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Secretario.	
14.2.- De la Sra. Cabal Lorenzo.	35
- Intervenciones de la Sra. Presidenta y la Sra. Cabal Lorenzo	
14.3.- De la Sra. Cabal Lorenzo.	35
- Intervenciones de la Sra. Presidenta y la Sra. Cabal Lorenzo	
14.4.- De la Sra. Cabal Lorenzo.	35
- Intervenciones de la Sra. Presidenta y la Sra. Cabal Lorenzo	
14.5.- De la Sra. Cabal Lorenzo.	36
- Intervenciones de la Sra. Presidenta y la Sra. Cabal Lorenzo	

C) ASUNTOS DE URGENCIA

15°.- Otros, en su caso, asuntos urgentes	36
- Intervención de la Sra. Presidenta	

Finaliza la sesión a las trece horas y dos minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **diez horas y treinta y dos minutos** del día **dieciséis de enero de dos mil veinticinco**, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D^a PALOMA TEJERO TOLEDO, los concejales que, a continuación, se relacionan:

Grupo Municipal Popular:

D. FÉLIX ALBA NÚÑEZ
D.^a MARÍA MACARENA LORA GÓMEZ
D.^a MIRIAM PICAZO ALONSO
D.^a EVA PURIFICACIÓN CABELLO RIOJA
D. LUIS MAGIDE BLANCO
D.^a ANA ALMUDENA RUIZ ESCUDERO
D. IGNACIO SANTANA PLAZA
D. EDUARDO ORIA DE RUEDA ELORRIAGA
D.^a MARÍA DEL CARMEN SALAS PÉREZ
D.^a MARÍA JESÚS CÁCERES TELLO
D.^a PATRICIA MARÍA PEINADO TOLEDO
D. MANUEL MORENO ESCOBAR
D.^a SUSANA PENEDO JIMÉNEZ
D. JUAN MANUEL RUIZ BOJ
D. EDUARDO VÁZQUEZ DE PARGA GAETA

Grupo Municipal Vox:

D.^a AINHOA GARCÍA FLÓREZ

Grupo Municipal Socialista:

D. ÁNGEL GONZÁLEZ BASCUÑANA
D.^a ANA MARÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
D. HELIODORO COBALEDA ESTEBAN

Concejal de Somos Pozuelo:

D.^a PATRICIA CABAL LORENZO

D. JUAN IGNACIO FERNÁNDEZ TOMÁS
D. ÁNGEL HERNÁNDEZ PANDO
D.^a ROCÍO DOMÍNGUEZ PERALS

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 16 de enero de 2025

- **Sra. Presidenta:** Muy buenos días a todos. Bienvenidos al Salón de Plenos para celebrar el Pleno ordinario correspondiente al mes de enero y, como viene siendo habitual y en solidaridad con todas las víctimas de violencia de género, especialmente con aquellas que han fallecido en nuestra Comunidad, vamos a guardar un minuto de silencio en señal de respeto, homenaje y condena por el asesinato de una mujer de 29 años, presuntamente asesinada por su pareja en Madrid el pasado 30 de diciembre

[Se guarda un minuto de silencio.]

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias a todos. Nuestro cariño y respeto a toda la familia y el compromiso de que seguiremos trabajando en el marco de nuestras competencias para acabar con esta terrible lacra. Pasamos a tratar el orden del día existiendo quórum suficiente para la válida celebración de la sesión. Excusar a doña Lucía Molares, Segunda Teniente de Alcalde, que no puede asistir hoy a este Pleno. Pasamos a tratar el orden del día.

- **Sr. Secretario:** Hay quórum, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Pues pasamos, por lo tanto, a tratar los puntos del orden del día.

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones extraordinaria de carácter urgente de 5 de diciembre y ordinaria de 19 de diciembre, ambas de 2024.

- **Sra. Presidenta:** ¿Algún Concejál quiere hacer alguna observación al acta? Pues pasamos a la votación. Votación del acta de la sesión extraordinaria del 5 de diciembre.

[Se procede a la votación]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobada.

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de todos los miembros presentes de la Corporación, acordó aprobar el acta de la sesión extraordinaria de carácter urgente de 5 de diciembre de 2024.)

- **Sra. Presidenta:** Acta de la sesión ordinaria de 19 de diciembre.

[Se procede a la votación]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, también, aprobada.

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de todos los miembros presentes de la Corporación, acordó aprobar el acta de la sesión ordinaria de 19 de diciembre de 2024.)

2º.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la parcela sita en el Grupo Fernando Coca de la Piñera (PGU/2024/3).

- **Sra. Presidenta:** Para exponer el punto tiene la palabra doña Miriam Picazo por un tiempo máximo de 2 minutos.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta y muy buenos días a todos. Se propone al Pleno de la Corporación aprobar definitiva el proyecto relativo al Estudio de Detalle de la parcela sita en el Grupo Fernando Coca de la Piñera, parcela pública y de naturaleza patrimonial. La finalidad de este Estudio de Detalle es permitir una nueva ordenación de la volumetría respetando la superficie total edificada actualmente elevando, además, la cota de seguridad, tal y como requirió la Confederación en su momento y esta aprobación inicial se realizó en Junta de Gobierno Local el 6 de marzo de 2024, se ha sometido el expediente al preceptivo trámite de información pública y no consta que se haya presentado alegación alguna al expediente, conforme a los informes que vienen en el expediente. Se ha dado traslado, así mismo, a los órganos y entidades públicos previstos legalmente como preceptivos o que por razón de la posible afección a los intereses públicos que por ellos son

gestionados deban considerarse necesarios. Por lo tanto, habiéndose cumplido el trámite pertinente, con los informes preceptivos favorables que se adjuntan al mismo, se propone, como he iniciado en mi intervención, la aprobación definitiva de este Estudio de Detalle con las condiciones que se derivan de los informes sectoriales y técnicos que están recogidos en la propuesta.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo. Tiene la palabra doña Rocío Domínguez.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Yo les hago la pregunta que se les hizo en Comisión: ¿cómo es posible que pretendan aprobar un Estudio de Detalle sin tener la autorización necesaria de la Confederación Hidrográfica del Tajo? Creo que están haciendo las cosas de forma desordenada y poco responsable. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ignacio Fernández tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. ¿Están seguros de poder proceder legalmente con un permiso caducado de la Confederación Hidrográfica del Tajo para unas obras tan importantes? Votaré no.

- **Sra. Presidenta:** Don Ángel Hernández tiene la palabra.

- **Ángel Hernández Pando (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Alcaldesa. Sra. Picazo, incomprensible que se apruebe un instrumento de planeamiento para completar o definir determinaciones, entre otras, alineaciones, rasantes y ordenación de volúmenes cuando no se dispone del informe preceptivo de la Confederación Hidrográfica del Tajo a efectos mencionados. Por otro lado, les solicito que dejen de intervenir y dopar el suelo desde la Administración, como dice su propio Consejero...

- **Sra. Presidenta:** Ha agotado su tiempo, Sr. Hernández.

- **Ángel Hernández Pando (Concejal no adscrito):** ...para abaratar ficticiamente el precio del alquiler.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Hernández, no tiene la palabra, por favor. Como usted bien sabe, los 15 segundos que le concedemos son para fijar la posición de su voto y solo tienen 15 segundos, por acuerdo de la Junta de Portavoces.

- **Ángel Hernández Pando (Concejal no adscrito):** Bien que le deja después 1 minuto a la Sra. Molares.

- **Sra. Presidenta:** Pasamos al siguiente interviniente que es doña Patricia Cabal. Tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Buenos días a todas y todos y muchas gracias, Sra. Presidenta. Tengo poco que decir a este Estudio de Detalle, creo que, en sí, no da para mucho más salvo ciertos problemillas, como ya han comentado los compañeros, con la Confederación Hidrográfica. Es un estudio elaborado por los técnicos y no pongo en duda sus criterios pero sí tengo dos cosas que decir. ¿Cómo es posible que en la página web del Ayuntamiento aparezca publicado el 5 de diciembre: la Junta de Gobierno Local adjudica la construcción de las 132 primeras viviendas de alquiler para jóvenes del I Plan Municipal en tres parcelas y hoy estamos aprobando el Estudio de Detalle de la parcela? ¿Qué ocurre si hoy, por el motivo equis, no sale aprobado, qué juego es este? Tengan primero las cosas claras y después pasen a decir que está adjudicada la construcción. Por otra parte, esta parcela forma parte del conjunto de ellas en la que ustedes quieren construir vivienda asequible. ¿Cuál es el motivo por el que ustedes eligen esta opción, no se dan cuenta de la cantidad de jóvenes y adultos que dejan fuera de este sistema? Una vivienda asequible en Pozuelo, es decir, que se venda por un porcentaje menor del precio de mercado, es totalmente insuficiente para cerca de un 20% de la población que está muy lejos de poder llegar a esos precios. Si ustedes de verdad piensan en las familias y piensan en la libertad, como dicen siempre, tienen el mismo derecho esta gente que todos a quedarse en Pozuelo. Más vivienda pública y menos inventos solo para unos pocos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Ainhoa García tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Buenos días, muchas gracias. Seguimos poniendo de manifiesto las preocupaciones sobre la gestión urbanística y sobre la administración de los recursos públicos en nuestro municipio y es que seguimos viendo expedientes urbanísticos con décadas de antigüedad que no terminan de resolverse, prórrogas que se vencen y no se usan y obras

que nunca se llegan a construir y, todo esto, a costa del bolsillo de nuestros vecinos. En este caso concreto, tras más de una década solicitando las prórrogas a la Confederación Hidrográfica del Tajo para autorizar esas obras en la parcela en cuestión se ha optado, finalmente, por modificar las condiciones del suelo a través de este Estudio de Detalle que hoy traemos a su aprobación definitiva. Sin embargo, cabe señalar que, incluso con la aprobación de este nuevo Estudio de Detalle, es necesario obtener, nuevamente, una autorización por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo, la cual aún se encuentra en trámite. A pesar de esta circunstancia, efectivamente, el Ayuntamiento comunicó a principios de diciembre, mediante nota de prensa, la adjudicación de las obras destinadas a la construcción de viviendas de alquiler para nuestros jóvenes, adjudicación cuya construcción queda, igualmente, condicionada a lo que la Confederación determine como cota de seguridad. Así mismo, también se han apresurado en el expediente vemos las dudas que nos genera el proyecto de Estudio de Detalle que fue adjudicado mediante contrato menor que entendemos que exige un trabajo minucioso, incluye anexos como un informe sobre el estado de los árboles de la parcela, y se presentó en apenas 10 días y, aunque efectivamente, en la Comisión se nos informó que este plazo puede considerarse normal cuanto menos si que resulta cuestionable si es suficiente para llevar a cabo un análisis de tal complejidad. Además, también resulta muy llamativo que cuestiones como ésta se tramiten siempre, cuando es a favor del Ayuntamiento, a gran velocidad y nos apresuramos tanto mientras que los vecinos tienen que esperar años para permisos y licencias. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Tiene la palabra por parte del Grupo Socialista don Ángel Bascuñana.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta y muy buenos días a todos y a todas. Bueno, este Estudio de Detalle viene determinado, como ya se ha dicho, por los informes emitidos por la Confederación Hidrográfica del Tajo los cuales, como saben, determinan la necesidad de modificar la volumetría de las edificaciones y la necesidad de elevar la cota de seguridad a 638 metros. Esta autorización fue objeto de prórroga con fecha 21 de agosto de 2016, durante ese plazo se construyó el edificio de 25 viviendas que todos conocemos pero el resto de edificios quedaron pendientes, obviamente, por la desidia que muestra el Partido Popular a la hora de hacer vivienda pública. Hoy la autorización está caducada, ya se ha dicho por parte de las personas que me han precedido en la palabra, y está claro que hay que solicitar una nueva autorización. Lo que no está tan claro es qué haremos si la Confederación establece una cota diferente y la construcción ya se ha desarrollado o, lo que es peor, que la construcción se desarrolle sin seguir los criterios de la Confederación Hidrográfica y se produzca una fuerte avenida de agua que provoque daños. ¿Es razonable promover la construcción de viviendas en la zona de influencia del arroyo más importante de Pozuelo sin seguir las directrices de la Confederación Hidrográfica del Tajo? En otro orden de cosas, ustedes han renunciado a que sea el propio Ayuntamiento quien edifique y gestione los arrendamientos, optan por ceder los derechos de superficie por 45 años lo que convierte a ese patrimonio de todos los vecinos y vecinas en una oportunidad de negocio para un promotor y una pérdida de capacidad para el Ayuntamiento de hacer política social con un parque de vivienda propia. Pero lo más preocupante de estas actuaciones de vivienda asequible, entre comillas, es la mentira que llevan consigo. No sirve para amortiguar el problema de vivienda de los jóvenes de Pozuelo por lo siguiente: el estudio de viabilidad determina alquileres de 900 euros por 1 dormitorio, 1.200 por dos y 1.500 por tres. Si añadimos el pago del IBI que, como saben, es un cargo que tendrá que soportar el inquilino a partir del tercer año, y los gastos de comunidad incrementamos, aproximadamente, en unos 100 euros más el pago mensual y nos vamos a 1.000, 1.300 y 1.600. Según Idealista, el precio del metro cuadrado en la Estación, en diciembre de 2024, estaba en 14,7 euros el metro cuadrado, por tanto, se alquilarían en el mercado libre a 926 los de 1 dormitorio, 1.293 los de dos y 1.866 los de tres. Por tanto, es mentira porque ventaja económica no hay. Pero, además, en el cálculo de rentas mezclan medias de ingresos de Pozuelo con medias de ingresos de la Comunidad y, además, no se ajustan esas medias con el hecho de que Pozuelo es el municipio con mayor índice de desigualdad, según FEDEA, con un dato de 0,7, les digo, similar al de Angola; por tanto, otra mentira, no son reales los datos de renta para calcular los alquileres a cobrar. Además, no tienen en cuenta que Pozuelo, según el banco de datos del Instituto de Estadística de Madrid, tiene un 18,3% de personas asalariadas con una renta inferior a 12.000 euros/año, es decir, 10.000 vecinos y vecinas, que se nos olvidan muy a menudo, por eso también es mentira que pretendan favorecer a aquellos con rentas más bajas. Y el colmo del engaño es que acomodan esta mezcla de datos para dar acceso a estas viviendas a rentas de hasta 71.400 euros al año, 8,5 veces IPREM, abriendo tanto el margen de acceso que quedarían excluidos aquellos que tienen mayor necesidad

de vivienda. En conclusión, su política de vivienda asequible, entre comillas, como digo, es una gran mentira que solo favorece al promotor que gestiona, con casi 60 millones de euros en 45 años, esto, sin actualizar rentas, y a ciudadanos con altos ingresos. Por tanto, las parejas jóvenes de rentas medias y bajas con deseos de emanciparse pues tendrán que seguir yéndose de Pozuelo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Para cerrar el turno de intervenciones tiene la palabra doña Miriam Picazo por un tiempo máximo de 6 minutos.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Mire, Sr. Bascuñana, yo, de verdad, celebro que haya dado usted un giro a esta propuesta que no deja de ser una propuesta un poco más aburrida, una propuesta técnica, una aprobación definitiva de un Estudio de Detalle pues no sé, es más interesante hablar de la vivienda, que es uno de los problemas fundamentales, junto con que Pedro Sánchez esté en la Moncloa, que tienen nuestros vecinos y todos los españoles. Me parece perfecto porque así podemos hablar de lo que para nosotros es nuestro modelo, cuál es su modelo y que nuestros vecinos, que son a los que nos debemos, pues que comparen y que elijan. Mire, yo les cuento el modelo que nosotros tenemos y a ustedes yo les pediría que lo evaluaran y que hicieran, pues no sé, un poco de análisis, que sé que no lo van a hacer y que se van a subir a ese ejercicio de ciencia-ficción que tiene nuestro Presidente Pedro Sánchez, bueno, su Presidente Pedro Sánchez, que no deja de incumplir promesas en cuanto a la vivienda, saca de vez en cuando a pasear alguna iniciativa de estas para quitar el foco de sus problemas familiares y ya no sé si personales. Pero, bueno, las promesas incumplidas en cuestión de vivienda de las últimas elecciones municipales y autonómicas que eran 184.000 viviendas que iba a poner en el mercado, bueno, que tampoco sabemos si eran 184.000 más sumadas a las anteriores, a las posteriores, bueno, ese ejercicio de ciencia-ficción que yo ya la contaba...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Bascuñana, por favor.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):**... Mire, nuestro modelo pasa por los incentivos fiscales, pasa por las bonificaciones, pasas porque haya más suelo, porque haya menos burocracia y, por supuesto, porque no haya ninguna ocupación ilegal. Nosotros queremos generar vivienda y queremos generar alquileres para que nuestros jóvenes y que la gente pueda acceder a esos alquileres accesibles, queremos ayudar a los jóvenes que opten por alquilar con sus fianzas y queremos facilitar que puedan acceder a las hipotecas en el caso de que sean compras. Ustedes, lo suyo es el intervencionismo con una ley que vino de la mano de Bildu en la que no solo invaden las competencias autonómicas sino que es contraria a la libertad de mercado y ataca al derecho a la propiedad. Y miren, no es que no me guste la ley, que ya le aseguro que no le gusta ni a mí ni a la mayoría, es que es una ley que ha criticado hasta el Fondo Monetario Internacional porque solo ha traído el desastre más absoluto en cuestión de vivienda, ha reducido la oferta y ha incrementado el precio del alquiler. ¿Cuál va a ser su propuesta, señores del Partido Socialista y señores de la izquierda, cuál es su próxima propuesta para la vivienda? ¿la expropiación?, ahora que son tan amigos del régimen venezolano, pues oye, a lo mejor están allí recogiendo nuevas ideas que poder aplicar. No se preocupen que yo le aseguro que a mí, y supongo que a todos los vecinos de Pozuelo, les ha quedado meridianamente claro que a ustedes no les gusta este Plan de Vivienda, no les gusta ni el Plan de Vivienda ni el Plan Suelo ni que el Partido Popular quiera facilitar que los vecinos de Pozuelo, aquellos jóvenes que quieran iniciar su proyecto de vida en nuestro municipio se les facilite el acceso a estos alquileres accesibles. Ustedes son mucho más de leyes familiares y de inseguridad jurídica y de esos pisos de señoritas de la inmobiliaria Aldama, que eso sí que es un modelo basado en la colaboración público-privada. Mire, Sra. Cabal, usted cuestionaba que qué pasaba si no se aprobaba en este pleno el Estudio de Detalle. Mire, yo creo que su problema es que está tan acostumbrada a lo que está pasando en Moncloa que la sensatez de lo que pasa en este Pleno con 17 Concejales levantando la mano le parece pura fantasía. Mire, es que a ustedes les parece normal porque han normalizado de una manera que es completamente irresponsable que se puedan comprar votos a costa de la soberanía de España y de dinamitar la separación de poderes. Sra. Cabal, esto, 17 Concejales levantando la mano, es la decisión y lo que han votado los ciudadanos de Pozuelo, es lo que han votado los vecinos de Pozuelo. Mire, en resumen, ustedes, la oposición, están, únicamente interesados y preocupados en buscar problemas, además, que se escudan en su desconocimiento en cuanto a las autorizaciones de Confederación, a qué pasa con Confederación,

oiga, es que las obras en esta parcela ya estaban autorizadas y se ha pedido una prórroga para poder realizar estas nuevas obras. No se escuden en su desconocimiento, de verdad, donde ustedes solo están preocupados en buscar y en crear problemas nosotros, le aseguro, que estamos solo preocupados e interesados en solucionarlos porque nosotros sí que entendemos que hay una solución para nuestros vecinos y que esto va a beneficiar a muchos jóvenes, vecinos de Pozuelo, que quieren quedarse, no solo a sus jóvenes, Sra. Cabal, no solo a los jóvenes que quiere la izquierda, sino a todos los jóvenes de Pozuelo, darle la oportunidad con los diferentes planes de que se puedan quedar en su municipio. Y, bueno, ya volviendo de nuevo a la aburrida y técnica propuesta de una aprobación definitiva de un Estudio de Detalle decirles que su voto no favorable a este Estudio de Detalle lo único que deja claro es, de verdad, es su insensatez y su irresponsabilidad política como representantes políticos de este municipio.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo. Pasamos a la votación porque, al final, como usted bien ha dicho esto es un expediente absolutamente técnico que, en ningún caso hubiera accedido al orden del día de este Pleno si no contara con todos los informes favorables, como no puede ser de otra manera. Así que, vamos a pasar a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este punto. Pasamos al punto número 3.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 16 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular, 2 votos en contra del Sr. Hernández Pando y de la Sra. Domínguez Peralas y 6 abstenciones de los miembros de los Grupos Municipales Socialista y Vox, de la Concejal de Somos Pozuelo y del Sr. Fernández Tomás, acordó aprobar este asunto.)

3º.- Aprobación inicial de la modificación parcial de la Ordenanza Fiscal nº 309 reguladora de la tasa por aprovechamiento especial de los inmuebles de titularidad municipal.

- **Sra. Presidenta:** Para hacer una exposición de este punto, tiene la palabra doña Carmen Salas, por un tiempo máximo de 2 minutos.

- **M^a Carmen Salas Pérez (Concejal de Movilidad, Transportes, Grandes Urbanizaciones y Coordinación de Zonas):** Buenos días, Sra. Presidenta. Traemos al Pleno la aprobación inicial de la modificación parcial de la Ordenanza fiscal nº 309 reguladora de la tasa por aprovechamiento especial de los inmuebles de titularidad municipal. Esta modificación tiene por objeto la fijación de la tasa por utilización del aparcamiento público antiguo matadero, recientemente construido sobre la parcela dotacional dentro del APE 4.2-08 Antiguo Matadero, localizada en la calle de los Trenes, frente a la estación de ferrocarril, entre las calles Segundo Mata y Carlos Maceín. Hacemos esta modificación porque la finalización de la obra de edificación con la legalización de todas sus instalaciones se producirá en las próximas semanas y, con todo ello, estaremos en disposición de poner en funcionamiento este aparcamiento para los vecinos de Pozuelo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Rocío Domínguez tiene la palabra.

- **Rocío Domínguez Peralas (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Solo quisiera señalar lo extraño que resulta que estén fijando una tasa que, por otro lado, parece que tiene todo el sentido, pero sin tener claro ni el número exacto de vehículos a los que les va a afectar ni tener cerrado el convenio Consorcio de Transportes. Me pregunto si esto no es empezar la casa por el tejado. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Domínguez. Don Ignacio Fernández tiene la palabra

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. ...familia, un salario base, a 1,6 euros hora o a 80 euros el abono mensual no es un parking muy disuasorio que digamos, digo yo.

- **Sra. Presidenta:** Don Ángel Hernández tiene la palabra.

- **Ángel Hernández Pando (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Alcaldesa. Sra. Salas, yo creo que ustedes no saben si van o vienen. Por un lado, exponen en el expediente que lo van a gestionar y explotar ustedes y, por otro lado, nos dicen que están estudiando externalizar el servicio. ¿En qué quedamos? Vamos a aprobar una Ordenanza poco flexible y con precios por debajo de los costes de

explotación del servicio que dará lugar a que nadie quiera hacerse cargo del servicio, salvo que lo cofinancien. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte de Somos Pozuelo, doña Patricia Cabal tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias de nuevo, Sra. Presidenta. Dentro de todos los escándalos de legislaturas anteriores se encuentra esta obra, no recuerdo cuándo este proyecto vio la luz pero los Concejales que llevamos algún tiempo aquí conocemos su desarrollo, sobre todo el Sr. Oria, que es de los partícipes en esta obra. Es una vergüenza, en noviembre de 2022 prometieron su inauguración, estamos en enero de 2025, 2 años y medio después, y las obras siguen sin estar terminadas. Pero bueno, parece que como ya se va viendo la luz y lo que urge ahora, claro, son las tarifas que vamos a cobrar, pues nos traen esta regulación. Nos comentan en Comisión que nos vamos a unir al plan Aparca + T de la Comunidad de Madrid, a priori no parece mala idea que existan unas plazas para que se pueda utilizar como aparcamiento disuasorio de verdad. El problema es que aprobamos unas tarifas y no sabemos ni cuántas plazas va a haber para este programa ni cuántas horas será el mínimo que tienen que estar los vehículos aparcados. Esto debería estar definido antes, como bien dice la Sra. Domínguez, estamos empezando la casa por el tejado. Por otra parte, para el resto de las vecinas y vecinos que quieran aparcar las tarifas, sintiéndolo mucho, no son nada atractivas. No es que sean caras, hay parkings mucho más caros en Madrid, pero si lo que queremos es darle un uso a esta nueva infraestructura es imprescindible que sus tarifas sean amables. Últimamente la gente opta por los coches ECO, pues en Pozuelo tanto las zonas verdes como azules no contemplan esta modalidad, los precios de la ORA son elevadísimos; si esto lo unimos a los precios de este próximo parking, el del matadero, sinceramente, no creo que sean muchos los que lo vayan a utilizar. Yo, por mi conciencia medioambiental, dejaré el coche en Pozuelo pero por el tiempo y el coste ni de broma sale rentable, tardo más y me sale mucho más caro. Si a eso le unimos la cantidad de gente que no tiene esa conciencia medioambiental o no tiene tiempo o no tiene dinero, mal vamos. Creo que, así no, Sra. Tejero y Sra. Salas, se están confundiendo nuevamente. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Ainhoa García tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Esta modificación parcial que traemos hoy aquí a aprobación prevé la utilización y aprovechamiento especial del parking de titularidad municipal ubicado en el antiguo matadero, junto a la estación de Cercanías de Pozuelo. Resulta incompresible que una infraestructura de esta envergadura vaya a ser gestionada directamente por el Ayuntamiento en lugar de recurrir a un operador externo, lo que podría garantizar una mayor eficiencia y profesionalización en su explotación. Aunque sí es bien cierto que en Comisión se nos informó de que aun el Equipo de Gobierno está valorando si realizar la explotación por sí mismo o a través de estos terceros, lo cierto es que, a la vista de la documentación que obra en el expediente, queda claro que va a ser el propio Ayuntamiento el que lo haga. Tampoco entendemos cómo se va a amortizar una obra que supuso un coste superior a los 3 millones de euros, que fue un gran esfuerzo para el anterior Equipo de Gobierno del Partido Popular en tiempo y en dinero ni tampoco se ha aclarado cómo se cubrirán los costes de mantenimiento o de seguridad del propio edificio. En cuanto a la modificación de la tasa, se ha incorporado tarifas por minutos, horas y días, respaldadas por un estudio de mercado; sin embargo, pensamos que estos precios son poco competitivos, es probable que los vecinos sigan optando por alternativas en la zona, como han hecho hasta ahora, antes de pagar 80 euros al mes o 1,6 euros por hora. Desde Vox propusimos la inclusión de un apartado que contemplara abonos específicos para los días laborables con el objeto de reducir los costes y hacer, quizás, un poco más atractiva la oferta. Sin embargo, la propuesta fue rechazada bajo el argumento de que el Ayuntamiento se iba a adherir a este plan de Aparca + T que va a permitir estacionar sin coste para quienes dispongan de Abono Transporte y que, efectivamente, puede ser una idea buena, sin embargo, el planteamiento dejó abiertas muchas cuestiones claves, especialmente cuando el propio Ayuntamiento no ha definido aspectos esenciales como cuándo se va a firmar finalmente este convenio con el Consorcio de Transportes para adherirnos, cuándo se va a abrir definitivamente el parking al público, qué porcentaje, finalmente, de plazas se va a destinar a este sistema y qué alternativas se van a ofrecer a quienes no disponen de Abono Transporte. A la espera de respuestas concretas, consideramos que la gestión y el modelo de explotación de esta infraestructura deben ser revisados para garantizar su viabilidad y la utilidad para todos los vecinos. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por el Grupo Socialista, doña Ana Hernández tiene la palabra.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos y todas. Miren, en septiembre del año 2022 aparece ya en la prensa local la finalización de las obras del aparcamiento municipal del antiguo matadero. Más de 2 años después el citado aparcamiento sigue cerrado y, según usted nos informó en la Comisión la pasada semana, hasta mediados de este año, por lo menos, no va a poderse poner en funcionamiento. Muchas veces desde este Grupo Municipal hemos preguntado y reclamado la puesta en marcha de este servicio tan necesario para la mejora del aparcamiento de la zona de la Estación, así como para fomentar el uso del tren de Cercanías. Pues 2 años y medio van a tardar ustedes en hacerlo, no dice mucho de su gestión, Sra. Salas, lleva usted año y medio ya en su puesto y, por supuesto, tampoco de sus antecesores ahí sentados a su lado. Nos presentan aquí una modificación parcial del articulado de la Ordenanza fiscal 309 para incluir los precios que regirán dicho aparcamiento. Se lo dijimos en la Comisión y se lo decimos ahora, nos parecen unos precios elevados si, como nos cuentan, pretenden ser un aparcamiento disuasorio del vehículo privado y para el fomento del uso del transporte colectivo del tren de Cercanías. 17 euros diarios y 80 euros al mes nos parece un elevado precio para un aparcamiento municipal por mucho que se ajuste a los precios de mercado. Nos han informado también que su intención es negociar con el Consorcio de Transportes para sumar este parking al plan Aparca + T, que consiste en aparcar de manera gratuita si se posee Abono Transporte durante un periodo entre 5 y 16 horas, si no entendí mal, y eso está muy bien y sería una buena manera de fomentar el uso del transporte público pero, Sra. Salas, no fue usted capaz de decirnos cuántas de las 294 plazas de que consta el parking, cuántas de estas se van a acoger al plan. Si son 10 o si son 200 porque, dependiendo del número será una medida efectiva o no lo será, si son 10 pues no lo será y si son 200 pues, seguramente, sí se convertirá en un verdadero parking disuasorio. Máxime, además, cuanto usted nos contó también en dicha Comisión su intención de ceder la explotación a un tercero cuyo objetivo será sacar la máxima rentabilidad a su inversión y no sabemos si este tipo de plazas van a ser muy rentables al ser acogidas a dicho plan. En resumen, nos presenta usted aquí una lista de precios que, a nuestro parecer, es cara para un salario medio ya que, además de los 80 euros habría que sumar el precio del Abono Transporte y nos iríamos a más de 100 euros al mes lo que la persona tendría que desembolsar en el caso de no acogerse a este plan. Ya sé qué me va a decir, que va a ser a coste cero este aparcamiento pero es que usted nos está pidiendo un acto de fe porque todavía no hemos visto ni siquiera el convenio con el Consorcio de Transportes y tampoco sabemos de qué número de plazas estamos hablando así que, nuestro voto en contra de esta iniciativa, cuando usted tengamos hechos y respuestas concretas y lo tengamos todo más claro cambiaremos el sentido de nuestro voto pero, por el momento, creemos que las cosas no se han hecho bien o no se nos han explicado o están sin concretar. Así que, votaremos en contra.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Hernández. Para cerrar el turno de intervenciones, doña Carmen Salas tiene la palabra.

- **M^a Carmen Salas Pérez (Concejal de Movilidad, Transportes, Grandes Urbanizaciones y Coordinación de Zonas):** Muchas gracias. La necesidad de estacionamiento en las inmediaciones de la estación ferroviaria del barrio de la Estación ha sido la causa que motivó la construcción de este aparcamiento disuasorio en las inmediaciones con los siguientes objetivos: favorecer e incentivar el uso del transporte público, esponjar la densidad de vehículos en las vías de circulación limítrofes, favorecer las comunicaciones de Pozuelo con otros municipios y, por supuesto, con Madrid y ampliar la oferta de aparcamiento para las superficies comerciales existentes en las inmediaciones. Por otra parte, el Consorcio Regional de Transportes, en colaboración con los titulares de servicios e infraestructuras existentes, pretende desarrollar y poner en servicio diversos aparcamientos de intercambio modal gratuito a fin de configurar una red de transporte público colectivo en la región. En esta línea, estamos trabajando con el Consorcio con un convenio para acogernos al sistema Aparca + T, como ya les dije en Comisión, permitiendo el aparcamiento gratuito para aquellos usuarios que utilicen una tarjeta de Abono Transporte en sus diferentes modalidades y que dejen el coche en el aparcamiento por un tiempo superior a 5 horas. El número de plazas se definirá cuando tengamos firmado el convenio, como les dije, estamos trabajando en el convenio y, una vez lo tengamos, ya les podré decir las plazas, pero nuestra intención, como les dije en la Comisión, es que sean más 50%, mínimo para acogernos van a ser 100 plazas. Y para el establecimiento de las tarifas de rotación hemos hecho un estudio de mercado teniendo en cuenta los precios y número de plazas de los aparcamientos públicos actualmente en funcionamiento, tanto en Pozuelo como en municipios

límites, aparcamientos que, por su ubicación, por tipología de usuario y por tipología de gestión tienen una alta similitud con este aparcamiento. Así mismo, para el establecimiento de las tarifas de abonado se han tenido en cuenta los precios de los alquileres de plazas de aparcamiento de la zona y los que están publicados en portales inmobiliarios, en ambas categorías, rotación y abonados. Tarifas que se han obtenido con el promedio de los testigos aplicables en cada caso. Pero, para nosotros, como ya les dije en la Comisión, el objetivo principal de este aparcamiento es su condición de disuasorio, es decir, que facilite el transporte público que ofrece la estación de Cercanías ubicada en la misma calle. Es por ello que estimamos que la mayoría de los usuarios se acogerán a la gratuidad que le proporciona el sistema Aparca + T, siendo muy residual la aplicación del resto de tarifas. Estas circunstancias nos han llevado a no establecer más tipologías de las que ya están previstas. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Salas. Pasamos a la votación. Les recuerdo que lo que estamos votando es la aprobación inicial de la modificación de una Ordenanza fiscal, no el sistema de gestión del aparcamiento del matadero, habrá momentos para ello.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 16 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular, 5 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista, de la Concejal de Somos Pozuelo y del Sr. Hernández Pando y 3 abstenciones de la Concejal del Grupo Municipal Vox, del Sr. Fernández Tomás y de la Sra. Domínguez Peral, acordó aprobar este asunto.)

4º.- Terminación de expediente sancionador UJR/2024/175 en materia de arbolado y responsabilidad por daños.

- **Sra. Presidenta:** Para exponer el punto tiene la palabra don Félix Alba.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Efectivamente, lo que se trae al pleno es la terminación del expediente sancionador en materia de arbolado y responsabilidad por daños UJR/2024/175. Se trae ya que es el Pleno del Ayuntamiento, según lo establecido en el artículo 15 de la Ley 8/2005, de 26 de diciembre, de protección y fomento del arbolado urbano de la Comunidad de Madrid, el órgano competente para adoptar el acuerdo. Un expediente que tiene su origen en la eliminación de tres pies arbóreos sin la previa y preceptiva licencia urbanística. El asunto ha sido debatido y dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Reglamentos y Normas y este Grupo Municipal está de acuerdo con el dictamen favorable de la Comisión.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Doña Rocío Domínguez tiene la palabra.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** No habrá intervención. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ignacio Fernández.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidenta. Como todos saben, en mi partido teníamos un lema: que se aplique la ley. Estamos también en contra del descuento por pronto pago por infringir una Ordenanza contra el medio ambiente saliéndole más rentable todavía el delito al infractor. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ángel Hernández tiene la palabra.

- **Ángel Hernández Pando (Concejal no adscrito):** Gracias, Alcaldesa. No haré intervención. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Patricia Cabal, tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Pues este tema, desgraciadamente, es recurrente; por un lado, quiero felicitarles por el trabajo realizado, sobre todo a los técnicos municipales, porque creo que se debe castigar duramente a los infractores, pero, por otra parte, tengo que decirles y me gustaría que se nos diese una explicación, ya que en Comisión no se nos dio. Estos vecinos a los que se está aplicando esta multa han actuado con clara intencionalidad, mintieron alegando que si Filomena y unas cuantas cosas más y, al final, realizaron la tala y resulta que no se les aplica ningún grado de intencionalidad, ¿cómo puede ser esto? Me gustaría que se nos

explicase, como he dicho, porqué no se aplica este grado. ¿Qué tiene que hacer un vecino para que se le castigue por intencionalidad, me lo pueden explicar? No vale que es un criterio técnico porque el tema ya salió en Comisión y no supieron explicarlo. Claro que es un tema técnico pero en qué se basa, cuáles son los baremos, porque han tenido tiempo de mirarlo, si en una semana no se han enterado deberían darnos una respuesta lógica, técnica y coherente. ¿Nos la van a dar o es que no quieren penalizarles más porque son vecinos de Pozuelo y por las zonas de las talas muy probablemente votantes suyos y ya no queremos penalizarles más? Algún motivo tiene que haber, yo lo desconozco, ustedes seguro que lo saben. Y también les sugerimos en antiguas ocasiones que se dotase económicamente alguna unidad de vigilancia de talas en nuestro municipio, no hay una infraestructura para ello y solo se detecta si alguien denuncia o existe alguna inspección esporádica y se están produciendo muchas talas. No lo dejen en el olvido. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Sra. Cabal, no sé si usted está insinuando que los políticos intervenimos en los expedientes sancionadores, si algún día usted consigue gestionar alguna Administración se dará cuenta de que, en ningún caso, los políticos intervenimos en un expediente sancionador, se lo aseguro, puede estar tranquila. Por parte de Vox tiene la palabra Doña Ainhoa García.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Únicamente, poner de nuevo en valor el trabajo de nuestros técnicos habida cuenta de que nos encontramos con un procedimiento de restablecimiento de legalidad urbanística por la ejecución de obras sin título habilitante donde constaba la eliminación por parte del arbolado en la parcela. El infractor ha asumido la sanción impuesta, ha procedido al abono, por lo tanto, se han cumplido las obligaciones establecidas en el marco legal establecido. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Socialista doña Ana Hernández tiene la palabra.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias de nuevo, Sra. Presidenta. Miren, nos encontramos hoy aquí con un nuevo expediente sancionador por la tala de arbolado en nuestro municipio. Son muy recurrentes y cada vez más frecuentes estos hechos, en los que un vecino o vecina, de manera irregular y sin el preceptivo título habilitante para la tala de determinados pies arbóreos los elimina de sus jardines y parcelas. Ya sabemos que se están sancionando estas talas ilegales pero, quizás, no de la manera contundente que debiera pues a la vista está que no está disuadiendo a los infractores, cada vez hay más expedientes de este tipo. Las calles, los parques y las zonas particulares de Pozuelo cada vez cuentan con menos árboles. Después de Filomena se han talado muchos árboles y las distintas campañas de replantado que ustedes han realizado han sido un desastre ya que se han secado muchísimos árboles por la falta posterior de riego, como ha pasado en la Cruz de la Atalaya. Cuando tálamos un árbol estamos eliminando el pulmón natural para la absorción del dióxido de carbono aumentando el CO₂ en la atmósfera, empeoramos la calidad del aire, se favorece el calentamiento global pero también el calentamiento del suelo y se altera el ciclo del agua. En este caso concreto, con motivo de unas obras se detectó la desaparición de dos pinos de gran tamaño y 30 años de antigüedad y un pruno de 20 años de una parcela particular que, a pesar de estar calificado de muy grave este hecho y de la intencionalidad manifiesta y probada del propietario de la finca en tergiversar los hechos para justificar la tala de dichos árboles, como queda recogido en el expediente, pues no se le aplica el criterio de intencionalidad a la hora de cuantificar la sanción. Se lo decimos siempre que nos enfrentamos a estos expedientes; cuando un árbol se cae porque está enfermo o por cualquier motivo si hay que proceder a una tala, pues se tala, pero ¿por qué no aplican ustedes el agravante de intencionalidad haciendo que las sanciones económicas sean más altas?, hecho este que, unido a las reducciones de pago voluntario por el reconocimiento de la responsabilidad, hace que talar un árbol en Pozuelo nos salga barato y por eso debe ser que se talan tantos porque no para de crecer el número de sanciones y de talas. Quizás desde este Ayuntamiento deberían hacerse campañas alertando de las sanciones que conllevan estas acciones contra el arbolado para que lo conozcan todos los vecinos y vecinas y se conciencien y la importancia de mantener nuestros árboles vivos y nos dejemos de inversiones estafalarias, como la prevista en los Presupuestos de este año de 10 millones de euros para la instalación de jardines verticales sintéticos hechos a base de neumáticos fuera de uso y que, según nos dicen, va a ser la panacea para la descontaminación. ¿Saben ustedes cuántos árboles de gran porte podríamos plantar con 10 millones de euros en nuestro municipio?, pues miles. Nada más. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Hernández. Por parte del Grupo Municipal Popular tiene la palabra don Félix Alba.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Pues, efectivamente, de lo que se trata es de que por el Pleno se adopte el acuerdo que recoge: primero, tipificar la infracción como muy grave por la eliminación de 3 pies arbóreos sin la previa y preceptiva autorización municipal, así como tampoco que medien razones motivadas de seguridad para personas o bienes que lo justifiquen, tal y como se desprende de los informes técnicos emitidos por la Ingeniero Técnico Forestal; segundo, imponer por la citada infracción una multa por importe de 115.200,96 euros, si bien aplicando una reducción del 40% de la misma, reducción en función de que consta en el expediente su pago voluntario y el reconocimiento de la responsabilidad, así como la renuncia a cualquier acción o recurso en vía administrativa; tercero, imponer el pago de 31.807,77 euros, en concepto de indemnización por el daño causado. Mire, de igual manera que les he dicho en anteriores ocasiones en las que se ha traído al Pleno expedientes similares, a ustedes les puede parecer baja o alta la sanción pero es que es la que corresponde de acuerdo con el informe técnico. Los hechos probados son constitutivos de una infracción grave tipificada en la Ley, 26 de diciembre, Ley 8/2005, de protección y fomento del arbolado, y las reducciones practicadas a la sanción son las que corresponden al haberse producido el pago antes de la resolución del expediente habiendo hecho constar, además y expresamente, su desistimiento o renuncia a cualquier acción o recurso en vía administrativa contra la sanción, es decir, de un total del 40%. Los criterios para aplicar el principio de proporcionalidad se basan, pues, en una escala técnica que se ha establecido con el fin de generar una directriz general que se utiliza para todos los procedimientos de este tipo con el fin de disponer de una herramienta que permita una mayor objetividad. Se lo decía antes, ustedes pueden pensar lo que estimen oportuno, no voy a decirles yo lo que tienen que pensar, pero el procedimiento que se utiliza para graduar las sanciones, tanto en este como en todos los casos similares, es eminentemente técnico, exclusivamente de carácter técnico, que se aplica de forma objetiva en todos los casos, que es transparente y claro, que no deja resquicio a la discrecionalidad y que, por tanto, es una práctica muy defendible en aquellos casos en que el asunto se lleva a los tribunales. Alguno de ustedes, en particular la Sra. Hernández y ahora parece que la Sra. Cabal, suelen decir siempre aquello de que a los infractores les sale barato eliminar los árboles. Y si bien digamos que no llega a poner en duda los informes y valoraciones de los técnicos, sí que llega a interpretar de forma distinta a como lo hacen ellos la aplicación de los distintos criterios, en especial el criterio de la intencionalidad. Usted, Sra. Hernández, parece tener claro, muy claro, que siempre existe intencionalidad, si no siempre en la mayoría de los casos, veo que usted es una mujer de certezas, de muchas certezas, créame si le digo que a mí de mayor me gustaría ser como usted, me gustaría porque hoy por hoy reconozco que soy un hombre de incertidumbres y que debe ser muy útil para la vida eso de no tener dudas. Tan solo me consuela en eso de las incertidumbres que, según parece, no estoy solo, me consuela saber que los jueces también están en eso de la incertidumbre y quizás por eso la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, en su sentencia nº 575/2018, de 19 de noviembre, recoge sobre la cuestión de la intencionalidad lo siguiente: la intención del sujeto activo del delito es un hecho de conciencia, un hecho subjetivo precisado de prueba cuya existencia no puede acreditarse normalmente a través de prueba directa siendo necesario acudir a un juicio de inferencia para afirmar su presencia sobre la base de un razonamiento inductivo constituido sobre datos fácticos debidamente acreditados. Como ve, Sra. Hernández, eso de la intencionalidad que usted suele tener tan claro, parece ser que no lo está tanto y que no es tan fácil de determinar, que no lo es, incluso para aquellos que, de verdad, saben de leyes y se dedican a la justicia. Se lo digo de cara a los sucesivos expedientes que puedan traerse a este Pleno y para las afirmaciones que pueda emitir en ese sentido y que tenga en cuenta que eso de las certezas suele ser inversamente proporcional al grado de información y a los conocimientos, aunque tengo mis dudas de que lo haga, ya se sabe que ustedes, por lo que va sucediendo últimamente, no se llevan demasiado bien con la justicia, claro que siempre les puede quedar eso de ir modificando las reglas del juego y las leyes dependiendo bien de su conveniencia o, lo que es peor, según los problemas que les van surgiendo. Nada más. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Alba. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 21 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Socialista, de la Concejal de Somos Pozuelo y del Sr. Fernández Tomás y 3 abstenciones de la Concejal del Grupo Municipal Vox, del Sr. Hernández Pando y de la Sra. Domínguez Peral, acordó aprobar este asunto.)

5º.- Solicitud de compatibilidad de empleado municipal, expediente ARH/2024/612.

- **Sra. Presidenta:** Por acuerdo de la Junta de Portavoces no habrá intervenciones en este punto por lo que pasamos a la votación.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este punto.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 20 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, y Vox y 5 votos en contra de los miembros presentes del Grupo acordó aprobar este asunto.)

6º.- Decretos remitidos por el Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.

7º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de diciembre de 2024 remitidas por su Concejal-Secretaria.

8º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local.

9º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Pasamos a los siguientes puntos del orden del día, del 6 al 9, para lo cual tiene la palabra el Secretario General.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. Se da cuenta en estos puntos, en el punto 6º de los Decretos remitidos por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local, en el punto 7º de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local, en el octavo de las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local y en el punto 9º de las Resoluciones del Secretario General del Pleno. Todos los Decretos, los acuerdos y las actas contenidos en estos puntos, que son referentes a los distintos ámbitos de la gestión municipal, han estado a disposición de los miembros del Pleno desde la convocatoria de la sesión habiéndose cumplimentado, por tanto, el trámite de dación de cuenta.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Secretario.

(El Pleno quedó enterado.)

Mociones:

10º.- Moción del Grupo Municipal Vox para la promoción del bienestar laboral en el Ayuntamiento.

- **Sra. Presidenta:** Para la presentación de la misma tiene la palabra doña Ainhoa García por un tiempo máximo de 3 minutos.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Gracias. Los empleados públicos y el personal laboral del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón desempeñan un papel fundamental para el correcto funcionamiento de la administración local y la prestación de servicios de calidad a los vecinos de nuestro municipio. Su trabajo no solo garantiza el cumplimiento de las funciones administrativas, sino que también asegura una atención cercana, eficiente y efectiva. Promover un entorno laboral respetuoso y justo no solo incide positivamente en el bienestar del personal, sino que también se traduce en una mejora tangible de la calidad de los servicios públicos ofrecidos a nuestros vecinos. Un ambiente de trabajo que fomente el respeto y el reconocimiento contribuye al incremento de la motivación, el compromiso y la productividad del equipo humano municipal, elementos clave para consolidar una Administración moderna, cercana y orientada a resultados. En este sentido, la normativa vigente, como el Estatuto de los Trabajadores, el Estatuto Básico del Empleado Público y la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, brinda el marco jurídico adecuado para establecer políticas que, entre otras, fortalezcan la igualdad de oportunidades, la

conciliación laboral y familiar, y la participación activa del personal en la mejora continua de los procesos y servicios. Para ello, y dentro del marco legal establecido, es fundamental priorizar la formación continua, reconocer el mérito y fomentar la excelencia profesional, creando así las condiciones necesarias para que el Ayuntamiento sea un lugar de trabajo atractivo, competitivo y enfocado en los resultados que esperan nuestros vecinos. Por ello, y con el propósito de promover un ambiente laboral óptimo, el Grupo Municipal de Vox Pozuelo de Alarcón eleva al Pleno de la Corporación Municipal para su debate y aprobación, si procede, el siguiente acuerdo: el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón reforzará las medidas destinadas a fomentar un entorno laboral respetuoso y colaborativo, así como la excelencia profesional, con iniciativas que permitan identificar áreas de mejora y consolidar un entorno laboral basado en el respeto y el compromiso mutuo, realizando un seguimiento periódico de estas iniciativas para evaluar su impacto en el bienestar de los trabajadores municipales, así como en la retención de talento en el Ayuntamiento. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Comenzamos el turno de intervenciones. Doña Rocío Domínguez tiene la palabra.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Sra. García, su moción me recuerda una frase de Oliver Hardy en una película del Gordo y el Flaco, no sé si ustedes la recordarán, que decía algo así como: ha llegado el momento en que los hombres buenos dejen de ser malos para ser mejores. Si yo formara parte del Equipo de Gobierno, por supuesto, diría que, por supuesto, que fomento el entorno laboral respetuoso y colaborativo y que, además, pongo grandísimo interés en ello. En definitiva, Sra. García, su propuesta está hueca, no puedo votar ni a favor ni en contra porque usted, realmente, no está proponiendo nada. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ignacio Fernández tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. En respuesta a la moción presentada por la Concejal de Vox, apoyo la importancia de un entorno laboral respetuoso y colaborativo, propongo incluir mecanismos de evaluación del desempeño y productividad alineados con la formación y reconocimiento al mérito para garantizar que las medidas adoptadas respondan eficazmente a las necesidades de los empleados y mejoren los resultados para nuestros vecinos. Estaré muy atento a su intervención para decidir el sentido de mi voto. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ángel Hernández tiene la palabra.

- **Ángel Hernández Pando (Concejal no adscrito):** Gracias, Alcaldesa. Sra. García Flórez, no sé si lo que nos presenta hoy es una moción, una carta a los Reyes Magos, un acto populista, como los últimos que trae a este Pleno, un mitin sindicalista o igual usted se piensa que esto es Alicia en el País de las Maravillas. La verdad es que, leyendo su propuesta de acuerdo, me ha venido a la cabeza las intervenciones de la Sra. Yolanda Díaz, Vicepresidenta del Gobierno, ya que, en mi opinión, no se pueden expresar más necesidades seguidas. Hoy, de nuevo, se quedará sola en la votación y no me alegro, espero que algún día traiga discursos de Vox y mociones más acertadas para poder apoyarlas. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Patricia Cabal tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Pues muy mal tiene que estar la cosa en esta casa, Sra. Tejero, para que hasta Vox se pronuncie en favor de los trabajadores. Estando de acuerdo en el fondo de lo que se propone, creo que lo primero, Sra. García, es defender lo que quieren los trabajadores, no eso que se ha inventado usted de la excelencia y no sé qué más. En este país los trabajadores se unen a través de sindicatos y después existen los comités y son ellos los representantes de los trabajadores. Usted sabe todo lo que han reclamado porque ya se han manifestado aquí y se han encargado de transmitírnoslo, pues reclame eso y no lo que usted se ha inventado. ¿Qué trabajadores y a través de quién le han dicho que quieren un entorno laboral respetuoso y colaborativo, la excelencia profesional y un montón de cosas que dice usted?, que, bueno, que no suenan mal pero es que parece el portfolio de una entrada a una empresa cuqui para ayudar al personal de esta casa a su mejora. Sra. García, ¿sabe lo que piden los representantes de los trabajadores divididos en tres secciones sindicales y votados en unas elecciones?, equiparación salarial, regulación del teletrabajo, jubilación parcial de los empleados públicos, ayuda a la jubilación de los funcionarios y una serie de cuestiones más que no voy a repetir porque ya están todos informados. Yo creo que le podría haber salido una buena propuesta, que

votaría a favor, si se hubiera reunido con ellos y hubiese sacado sus conclusiones pero hacer de esta casa una empresa cuqui creo que se ha confundido. Yo me abstendré por estos motivos. Gracias.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Gracias, Sra. Cabal. Tiene la palabra el Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Ángel González, por un tiempo de 5 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Presidenta. Pues mire, Sra. García, ustedes están instalados en una suerte de esquizofrenia política en la que los ciudadanos yo creo que no saben si ustedes vienen, si van. Entre que su líder se ha quedado mudo, supongo que para no entorpecer la campaña que les está haciendo el Partido Popular y que, en su afán de aprovechar la corriente demoscópica ascendente, se han instalado en la ambigüedad calculada pues uno imagina la empanada mental que tendrán muchos de sus votantes, pero es lógico, ¿para qué van a mojarse con compromisos si ya tienen quien les haga la campaña? El Partido Popular está trabajando a fondo para que ustedes ganen en expectativa electoral, con cada intervención de Feijoo o con cada aplauso que le dan al inmoral Mazón pues les traspasan un saco interesante de votos. Mire, Sra. García, no se caracterizan ustedes por trabajar a fondo las mociones, eso ya lo hemos visto, pero el cúmulo de vaguedades que usted plasma en esta propuesta, de verdad, se ha visto pocas veces en este Pleno y eso que en la legislatura pasada, como algunos recordarán, Ciudadanos alumbraba a menudo con mociones de este tipo. ¿Quién no estaría de acuerdo con el fortalecimiento de la igualdad de oportunidades o en favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar o, por supuesto, con la mejora continua de los procesos y servicios? Pues bien, si hay un partido político que, permanentemente, se pone frente a estas propuestas es el que usted representa. Lo hacen en su programa ideológico, lo hacen en el sentido de sus votaciones en el Parlamento Europeo, en las Cortes Generales, en los Parlamentos autonómicos y en los Plenos municipales y lo hacen cotidianamente, día a día, en su relación con los ciudadanos y ciudadanas, me atrevería a afirmar que, incluso, en la relación entre ustedes. Siempre argumentando que esto pertenece al consenso progre, que esto forma parte de la Agenda 2030, ese peligroso instrumento en mano de socialcomunistas que pretende acabar con nuestros valores occidentales; incluso, en palabras de su líder Abascal diciendo que la Agenda 2030 es una traición al pueblo español. Así que vaya preparándose, Sra. García, porque estas propuestas son de esas que encajan bien en esa traición a España, algunas son, incluso, puntos específicos de la Agenda 2030. Y mire, Sra. García, ya se ha dicho, su propuesta destila un tufo a manual de autoayuda para la gestión de recursos humanos en el entorno empresarial que echa para atrás, realmente. Se puede apreciar el intento pero es que la Administración es un ámbito distinto y usted debería saberlo. ¿Quiere ponerse al lado de los trabajadores municipales, quiere realmente que se establezca ese vínculo virtuoso donde la Administración opera de forma coordinada con el ciudadano? Pues bien, escuche a los trabajadores y trabajadoras municipales y escúcheles a ellos, que son los que se quedarán cuando los que estamos aquí sentados nos vayamos, son ellos los que van a seguir manteniendo esa relación con los vecinos, que pagan sus impuestos, que piden una licencia o solicitan una ayuda a domicilio. Pero escúcheles de verdad y escúcheles a través de sus organizaciones sindicales, también se ha dicho, esas que tanto rechazan ustedes y que alguno de sus portavoces ha llegado a calificar como parásitos, esas que aquí en Pozuelo, hoy, están reivindicando derechos como la equiparación salarial, la regulación del teletrabajo, la jubilación parcial, el reconocimiento de las funciones realizadas por encima de categoría, la inasistencia de concursos de traslado o la siempre frustrante carrera profesional, y todo ello enmarcado en el ninguneo constante a que está sometiendo el Equipo de Gobierno a los trabajadores, con una inexistente capacidad para sentarse a negociar, maltratando a los trabajadores, provocando problemas de salud y aprovechándose de la profesionalidad del funcionario y personal laboral que, con mucho sobreesfuerzo, superan las dificultades de una pésima gestión de recursos humanos y garantizan una atención al ciudadano de calidad. Mientras usted hace cantos al sol, no sé si de cara o de espaldas, la situación laboral en el Ayuntamiento de Pozuelo se precariza, los trabajadores se van a otras Administraciones, hay departamentos infradotados mientras otros tienen exceso de personal, no se valora el volumen de jubilaciones en ciernes, hay esquemas de mando irracionales y en constante cambio, se confunden las funciones de asesoramiento con las de dirección y, en ocasiones, da la sensación de que no hay nadie al volante. Y eso acaba provocando los problemas que las organizaciones sindicales ponen sobre una mesa de diálogo que el Equipo de Gobierno no quiere aceptar. Desde nuestro Grupo propusimos, como saben, en los Presupuestos de 2025 una iniciativa que hubiera contribuido a preparar la mejora de la situación, la realización de una auditoría organizacional; el PP votó en contra pero usted también. Mire, Sra. García, esta moción es

nada, al Pleno se viene a hacer propuestas sólidas, prácticas, que mejoren la vida de los vecinos y vecinas de Pozuelo y no hacer cantos al sol. Gracias.

- **Miriam Picazo Alonso (Primera Teniente de Alcalde):** Gracias, Sr. Bascuñana. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno don Félix Alba por un tiempo de 5 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Mire, don Ángel, entre la Sra. Cabal, cuya jefa es la señora Tres Emes, esa que es madre, médico y Ministra, y que dice que los funcionarios son unos privilegiados y sus compañeros de partido que tienen sumidos en la angustia, la incertidumbre y la desesperación a millones de funcionarios porque no saben quién les va a atender la salud no me hable usted de políticas con los trabajadores. Mire, ya que hablamos de salud, en mis ya lejanos tiempos de estudiante de Medicina, en las clases prácticas nos enseñaban que para diseccionar un cadáver había que proceder por planos y hoy lo voy a hacer de la misma forma con la moción de la Sra. García. Porque la moción que nos presenta hoy tiene tres planos. El primer plano es el de la forma y, respecto a ella, tengo que decirle que se ha equivocado de pleno, ya se lo han dicho anteriormente, y que no ha cogido bien el pleno en que presentarla; su moción, la forma de su moción se corresponde más con los tiempos navideños porque la forma de su moción se parece a un guion de esas películas que nos ponen año tras año en televisión por Navidades, algo así como “Qué bello es vivir”, amor, buenas intenciones, respeto, colaboración, trabajo conjunto, calidad, cercanía, fomentar la excelencia, condiciones favorables. ¡Cómo estar en desacuerdo con todo eso! Y si uno se atreviese a estarlo se convertiría de golpe a algo parecido al Míster Scrooge del Cuento de Navidad de Dickens y representar ese papel no me es grato, Sra. García. El segundo plano de la moción es el plano político y respecto a eso no tengo mucho que decir. Usted, como se suele decir, se apunta a un bombardeo con el fin de intentar conseguir puntos y de hacerse notar aunque por mucho que se empeñe, por mucho empeño que le ponga a eso, a lo máximo que puede aspirar es a llegar a ser, en algún caso, necesaria, simplemente necesaria, a eso es a la único que puede aspirar pero lo intenta. El problema, Sra. García, es saber elegir bien los asuntos para conseguir esos puntos que usted quiere conseguir y, sobre todo, ser creíble al plantearlos y defenderlos. Nos habla de un entorno laboral respetuoso, de crear un ambiente de trabajo atractivo, de retención de talento y eso nos lo pide usted, nos lo pide un jefe al que se le han fugado tres personas que acompañaban en su trabajo, se le han fugado tres. ¿Lo que no ha sabido o no ha podido hacer usted nos lo exige a los demás?, porque su actuación como responsable de recursos humanos, perdone que le diga, me parece que no es un ejemplo a seguir. A usted, en este caso, se le puede aplicar aquello de la maestra que no sabe leer y puso escuela. Y el tercero y último de los planos de su moción de los que le he hablado al principio es el fondo, pero es que ese fondo en su moción, en realidad, no existe. Lo que usted propone se queda en un repertorio de buenas intenciones y no entra en los asuntos concretos y los asuntos concretos los hay y muchos, pero usted en su moción los soslaya porque si tomase una posición se comprometería y eso no toca. Porque si entrase tendría que tomar, por ejemplo, una postura en el asunto de la equiparación salarial demandada por el personal laboral, una equiparación que aumentaría notablemente el capítulo 1 de este Ayuntamiento. Y, mire, ahora mismo, el coste que supone el personal para cada vecino de Pozuelo es, si no el más alto, el segundo más alto de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. ¿Está usted dispuesta a que aumente aún más, va a defender eso ante los vecinos, no entra eso, acaso, en colisión frontal con su repetido discurso de frenar los gastos? Si entrase en los asuntos concretos tendrían que decir qué piensa del teletrabajo, tendría que decir hasta dónde llegaría usted en su regulación, cuál es su planteamiento concreto. Mire, Sra. García, el acuerdo que nos presenta en su moción es de sentido común, nadie sensato puede estar en desacuerdo con él. El problema es que hay que definir medidas concretas, estudiarlas para ver si se atienen a las leyes, ver si se atienen a las reglas fiscales, a lo que fija la masa salarial, negociarlas con los representantes de los trabajadores y ponerlas en práctica. Medidas concretas, Sra. García, no una serie de brindis al sol. Porque, mire, medida concreta llevada a cabo por este Equipo de Gobierno ha sido desarrollar 40 procesos de estabilización y que han afectado a 150 trabajadores, medida concreta ha sido tener en el Ayuntamiento una tasa de reposición del 125%, medida concreta ha sido estar tramitando las convocatorias de diez TAG, siete Oficiales de Policía, tres Técnicos Medios, cuatro Administrativos, un Técnico de Relaciones Laborales y cuatro Jefaturas de Negociado, medida concreta ha sido abrir los puestos de trabajo a otras Administraciones, medida concreta ha sido ejecutar en el año 2024 una oferta pública de empleo para 10 Policías que se encuentran actualmente en prácticas, medida concreta ha sido la creación de tres Jefaturas de Servicio, medida concreta es que las plazas de promoción interna hayan pasado de una en 2023 a siete en 2024, como medida concreta son también

las prestaciones sociales con las que cuenta este Ayuntamiento. Todas las que le he mencionado son alguna de las medidas concretas llevadas a cabo. ¿Que nos queda mucho camino por recorrer?, sí, mucho camino para el que es preciso utilizar una gran dosis de diálogo y también de capacidad de negociación, una gran dosis de diálogo y de negociación pero por parte de todos, del Equipo del Gobierno y de los sindicatos, no un catálogo de buenas intenciones como nos expone usted hoy aquí. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Alba. Para cerrar el turno de intervenciones doña Ainhoa García tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Sr. Alba y señores Concejales intervinientes, yo creo que es evidente que existe un problema grave y real con el personal laboral y funcionario de esta casa y no atenderlo debidamente solo está agravando la situación. Ustedes saben tan bien como yo que numerosos funcionarios han optado por trasladarse a otras Administraciones huyendo de un ambiente que ellos han calificado como tóxico. Además, muchos empleados han manifestado sentirse desvalorizados y maltratados en el desempeño de sus funciones. Este hecho es preocupante y debería ser prioritario para ustedes que son quienes ustedes están ostentando el Gobierno. Permítame preguntarle una cosa porque, a la vista de su intervención, sugiere más interés en el devenir de Grupos Municipales como el mío que en cuestiones importantes como la moción que traemos aquí. Yo entiendo que la curiosidad o el chisme al final es innato al ser humano y yo le voy a aclarar: mire, en Vox, a diferencia de su partido, la mediocridad se castiga de la misma manera que la deslealtad, a lo mejor eso explica mi soledad frente a su agencia de colocación partidista. Pero vamos a volver al tema que hoy nos atañe que es lo importante, cuando quiera seguimos hablando del devenir de los Grupos Municipales que tenemos mucha tela que cortar. Lo que Vox traía hoy aquí son medidas para mejorar las relaciones laborales pero vuelvo a plantearle: ¿quién está gobernando realmente en este Ayuntamiento?, porque parece que tratan de afean esta moción diciendo que es un brindis al sol, que es una carta a los Reyes Magos, cuando lo único que se está pretendiendo es fomentar un entorno laboral respetuoso y colaborativo, así como poner en valor la excelencia profesional con iniciativas que permitan identificar esas áreas de mejora. El cómo conseguirlo, pues mire, eso lo tienen que hacer ustedes, de hecho, si les hubiera interesado nos pueden llamar, nos podemos sentar y valorar todas las medidas que consideren para tratar de mejorar el ambiente laboral de esta casa. Se nota que pocos han debido trabajar en empresas privadas porque hablar de manuales de autoayuda, de propuestas vacías cuando es el pan nuestro de cada día de todas las empresas españolas pues dice bastante poco. Pero yo les doy ideas ya que me las han pedido todos ustedes, yo les puedo dar muchísimas ideas. Miren, pueden partir por una encuesta laboral, es súper sencilla, súper barata y, además, es muy esclarecedora, les van a poder dar a conocer cuál es el punto de partida para tratar con los empleados públicos. Pueden, además, continuar tratando de fijar un diálogo y una colaboración con ellos estableciendo espacios regulares de comunicación entre trabajadores y el Consistorio sobre todo para tratar de identificar qué áreas tienen que mejorarse, qué conflictos deben resolverse y promover un clima de respeto mutuo y colaboración. Hasta podrían implantar medidas, como hacen otros municipios, con entregas de reconocimientos anuales a sus trabajadores que reconozcan esa dedicación, ese compromiso y la profesionalidad. Es una manera de poner en valor el trabajo de los compañeros. Por supuesto, los problemas estructurales, estos que ha señalado el Sr. Bascuñana y que usted ha pasado de puntillas, Sr. Alba, son especialmente graves pero es que muchos de ellos es imperativo legal y otros tantos son competencia suya porque están en el marco de una negociación abierta con ustedes, yo ahí no tengo nada que decirles porque es su obligación y es que es la ley quien está detrás para imponerles su cumplimiento. La equiparación salarial, la regulación del teletrabajo, la jubilación parcial de los funcionarios, la falta de personal en departamentos, la no cobertura de bajas por incapacidad temporal, el no reconocimiento de las funciones realizadas por el trabajador por encima de su categoría, la inexistencia de concursos de traslados, la carrera profesional del empleado público son tareas que recaen, exclusivamente, en quienes gobiernan ya que fueron ustedes quienes lo generaron y por dos motivos fundamentales: o por imperativo legal, le vuelvo a decir, o porque son ustedes quienes lo han pactado o lo han negociado previamente. Yo creo que se han equivocado a la hora de leer o entender esta moción porque lo que Vox plantea aquí es otro asunto, nada tiene que ver con esos problemas estructurales que, por supuesto, tienen que salir adelante y se tienen que resolver porque si no tienen un problema verdaderamente grave. Lo que estamos planteando aquí no es otra cosa que construir un entorno laboral favorable que es complementario a todos esos problemas, nada tiene que ver lo que yo le estoy planteando con todos los problemas que vienen arrastrando ustedes. El malestar entre los

trabajadores públicos es más que patente y así lo han manifestado en la copa de Navidad o en otros mails que nos han hecho llegar donde todos los derechos que ellos están exigiendo detrás tienen ese mismo denominador común y es ese mal ambiente y, con palabras textuales de ellos, se sienten maltratados. Nada tiene que ver una equiparación salarial con un maltrato verbal a un trabajador. Sr. Alba, Pozuelo de Alarcón debería ser un referente en gestión de recursos humanos, un ambiente de trabajo negativo genera ineficiencia, algo que repercute directamente en los servicios que prestamos a nuestros vecinos, no podemos permitir más esta situación, es hora de actuar, de crear un entorno laboral digno y de frenar la fuga de talento de nuestro Ayuntamiento. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. García. La mediocridad no se cuestiona en su partido antes de entrar en una lista, ¿no?, solo a posteriori. Yo creo que debería retirar esa afirmación porque dice muy poco de usted como portavoz de este Grupo y, sinceramente, como Concejal de Recursos Humanos no tendría usted precio. Le invito a que retire esa afirmación porque ha quedado muy grosera y muy fea y no me gustaría que quedara en el acta de la sesión. ¿No la quiere retirar?

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** No.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Por alusiones. Yo creo que no la debe retirar porque se retrata a sí misma. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Vamos a pasar a la votación de este punto.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, rechazada esta moción.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Vox, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 1 voto a favor de la Concejal del Grupo Municipal Vox, 21 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Socialista, del Sr. Fernández Tomás y del Sr. Hernández Pando y 2 abstenciones de la Concejal de Somos Pozuelo y de la Sra. Domínguez Peral, acordó no aprobar esta moción.)

11º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la adscripción de Pozuelo a la zona A del Consorcio Regional de Transportes.

- **Sra. Presidenta:** Se ha presentado por parte del Grupo Popular una enmienda a la moción. Tiene la palabra el Sr. Alba para exponerla.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. La enmienda de sustitución consiste en sustituir la totalidad de la parte dispositiva de la moción y así, donde dice: “que Pozuelo pase a formar parte de la zona tarifaria A, y que por tanto también los títulos individuales y de 10 viajes de tren, autobús y Metro Ligero se adapten a esta circunstancia, en un plazo máximo de puesta en vigor de 7 meses para que pueda iniciarse la nueva tarificación a 1/09/2025, cuando presumiblemente hayan decaído las actuales ayudas al transporte público”, debe decir: “instar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a incrementar su aportación anual al Consorcio Regional de Transportes de Madrid, que actualmente representa el 6,3% del presupuesto de este organismo, en una cuantía suficiente que haga posible al Consorcio adscribir al municipio de Pozuelo de Alarcón a la zona tarifaria A.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Sr. Cobaleda, ¿acepta la enmienda del Grupo Popular?

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** No, no la aceptamos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Pues, en consecuencia, para la presentación de la moción tiene la palabra don Helio Cobaleda por un tiempo máximo de 3 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Pues gracias de nuevo. Buenos días a todos y a todas. Miren, la moción dice así: el impulso del transporte público en Pozuelo es un elemento clave para mejorar nuestra calidad de vida. Fomentarlo es avanzar en sostenibilidad, salud pública, en mejora del espacio público y en garantía de igualdad pues no toda la ciudadanía puede o quiere tener coche que es el medio en torno al que se ha venido configurando el diseño de la ciudad en los últimos años. Por eso, no paramos de insistir en la necesidad de la mejora del servicio de autobuses para que se incremente la frecuencia en determinadas líneas de autobús, el horario en algunas de ellas alargando los servicios un poco más, en redefinir otras o hacer nuevas para acercar

las paradas y conectar mejor diferentes zonas de la ciudad con flujos contrastados de personas. Por otro lado, planteamos también iniciativas, como la mejora de la red de carriles bici o el impulso de un sistema de alquiler de bici eléctrica como bicimad en nuestra ciudad, los caminos escolares seguros y, en general, medidas de accesibilidad en vías públicas para que se facilite caminar por Pozuelo. También, en esta línea, hemos planteado un debate necesario y urgente como es la propuesta de iniciar los estudios conducentes a que llegue el Metro a nuestra ciudad, pues todo apunta a que, en no mucho tiempo, seremos una ciudad de más de 120.000 habitantes. Hay ciudades que tienen un claro compromiso con la recuperación del espacio público para las personas, con el avance del transporte público, la descarbonización de la movilidad y avanzar así en los más altos niveles de calidad del aire, cuestión que en Pozuelo va muy despacio y no puede mirar para otro lado. Además, Pozuelo tiene una geografía singular, por un lado, es la única ciudad metropolitana que tiene la mayor parte de su población dentro de la M-40. Por otro, el norte, el este y el sur de la ciudad son abrazadas por Madrid y, en esas zonas, en particular en la Avenida de Europa, pero no solo, el tránsito de un término municipal a otro es imperceptible pero, sin embargo, ese límite tan líquido para peatones no es igual para el transporte público pues muchos autobuses que podrían prestar servicio en nuestra ciudad no lo hacen, ni tampoco en zonas limítrofes. En esa misma línea, vemos cómo vecinos de Aravaca usan la estación de tren de Pozuelo y muchos de Pozuelo usan las estaciones que están en Madrid como El Barrial o Aravaca. Todas estas cuestiones invitan a pensar que el transporte público en Pozuelo podría tener iguales precios que Madrid, abaratando, por tanto, costes para los vecinos y vecinas, simplificando y a la vez incentivando un mayor uso del mismo. Por todo ello se presenta la siguiente moción mediante la que se solicita que por el órgano competente de este Ayuntamiento se instruya el procedimiento necesario para que Pozuelo pase a formar parte de la zona tarifaria A y que, por tanto, también los títulos individuales y de 10 viajes de tren, autobús y Metro Ligerero se adapten a esta circunstancia, en un plazo máximo para la puesta en vigor de 7 meses para que pueda iniciarse la nueva tarificación a 1 de septiembre de 2025, cuando presumiblemente hayan decaído las actuales ayudas al transporte público.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Cobaleda. Pasamos al turno de intervenciones. Doña Rocío Domínguez tiene la palabra.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Señores socialistas, a pesar de sus siempre alusiones a principios de la Agenda 2030 creo que la propuesta que aquí presentan supondría un claro beneficio para el municipio con una mejor comunicación en transporte público. Se necesita incrementar la frecuencia y el horario en servicio de autobuses así como el número de líneas en determinadas zonas. Ahora mismo, vecinos y trabajadores, incluso que vienen de otros municipios, se ven sin autobuses para acceder a sus destinos en determinados horarios. Formar parte de la zona tarifaria A mejoraría claramente nuestra situación. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ignacio Fernández tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. En un mundo de ensueño su moción sería una ilusión, pasaríamos a ser zona A ipso facto, nos descarbonizaríamos en un pispás, la religión de la Agenda 2030 pasaría a ser un dogma de fe, dimitiría el hermano de David Sánchez y toda su banda. Pero la cruel realidad es que el Consorcio Regional de Transportes pediría al Ayuntamiento compartir parte de la financiación de tal actividad que, como ustedes sabrán, no está incorporada en los Presupuestos de 2025. Señores progres, como dijo Calderón de la Barca, los sueños, sueños son.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Fernández. Don Ángel Hernández tiene la palabra.

- **Ángel Hernández Pando (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Alcaldesa. Sr. Cobaleda, comparto con ustedes la importancia de un transporte público de calidad que hoy tenemos en la Comunidad de Madrid gracias a los Gobiernos de derechas. Puedo llegar a entender que para estudiantes y tercera edad se establezcan tarifas ventajosas pero si queremos un transporte público de calidad debemos pagarlo y no subsidiarlo, como ustedes pretenden ya que, si lo hacemos así, ocurrirá como en otras tantas políticas subsidiadas, que es la receta constante de la izquierda: generación de dependencia y malos servicios públicos. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Doña Patricia Cabal tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Yo primero quería decirle a los señores no adscritos que las cosas no se solucionan de un día para otro, la

descarbonización no es de repente, son muchos gestos poquito a poco. Bueno, realmente la moción que presenta el Grupo Socialista a mí me parece muy propia para estos momentos que se viven en la actualidad en los que queremos llegar a una sostenibilidad, una conservación del planeta y una ayuda a que las personas contaminemos menos. Pozuelo y Aravaca comparten muchas cosas y, por ello, deberían pertenecer al mismo ámbito. Hay incluso muchos vecinos que no saben ni siquiera el límite entre uno y otro, físicamente estamos unidos y, socialmente, por la cercanía y por los servicios que tenemos ambos nos hemos relacionado mucho históricamente. Un ejemplo es que el hecho de que en Aravaca no hubiese instituto público durante muchos años los jóvenes de Aravaca venían a los centros adscritos de Pozuelo y esto ha hecho que mucha gente durante mucho tiempo haya creado unos vínculos de jóvenes que se han mantenido y se siguen manteniendo esos lazos; es un ejemplo de cómo estamos unidos con Madrid. Entonces, ante esto, parece una cosa bastante lógica tener la misma zona de transportes, es más, por cercanía, hay zonas del Ayuntamiento de Madrid que están mucho más lejos que Pozuelo, de intercambiadores de bus como el de Moncloa o estaciones de tren como Príncipe Pío. Por estas razones y porque estamos inmiscuidos en un proceso de mejorar las redes de transportes públicos para que dejemos, básicamente, de contaminar con los coches se hace necesario que los precios de los transportes públicos sean amables y atractivos, ya lo decíamos antes con el parking del matadero, que es una cuestión más. No es entendible que ustedes, Partido Popular, no quieran esta situación, otra cosa es que sea complicada su gestión, yo esa parte la desconozco y si ustedes hubiesen presentado una enmienda en este sentido, es decir, en la que se valorase y se vea qué repercusión económica o administrativa puede tener pues hubiese sido una enmienda muy correcta. Pero no, van y presentan una moción para meterse con el Gobierno de la nación, otra vez, qué cansinos son, que estamos en Pozuelo, que se dejen de tonterías y trabajen por las vecinas y los vecinos de Pozuelo, por todos; para los habitantes de España ya está el Gobierno de coalición, más que les pese, para todo, Sra. Picazo, no es nuestro Presidente, es el Presidente de todos, vaya declaraciones que ha hecho en su intervención, más pobres y más ruines. En fin, asúmalo de una vez, tienen Presidente de Gobierno para rato. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Municipal Vox doña Ainhoa García tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Sr. Cobaleda, permítame comenzar esta intervención reconociendo que comparto el espíritu de su moción que interpreto como un esfuerzo por tratar de mejorar el transporte público en nuestro municipio porque yo creo que todos los que estamos aquí coincidimos en que el transporte público en Pozuelo de Alarcón presenta deficiencias que urgen ser atendidas, es una asignatura pendiente y, al mismo tiempo, una clave esencial para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos favoreciendo su movilidad y reduciendo la congestión del tráfico. Dicho esto, he de expresar también mis reservas respecto al enfoque de la propuesta porque plantear que Pozuelo pase a ser zona tarifaria A simplemente porque nosotros lo valemos resulta, cuando menos, un ejercicio de localismo presuntuoso. Y aquí me surge una cuestión, ¿por qué Pozuelo sí?, dicen en la moción que es geográficamente hablando una ciudad con ciertas singularidades, bueno, como también son otros municipio como Coslada, como Alcorcón, ¿por qué criterios justificamos esta petición que, aunque legítima, desde una perspectiva localista podría incluso percibirse como discriminatoria?, además, siendo ustedes, el Partido Socialista, quienes, con frecuencia, tratan de abanderar las políticas sociales y los derechos de acceso universal podrían haber apostado por otro tipo de soluciones como también podrían haber apostado por medidas como la que Vox planteó hace años en municipios colindantes sobre la posible unificación de las zonas tarifarias de toda la Comunidad de Madrid, precisamente para garantizar una igualdad de trato a todos los madrileños, independientemente de su lugar de residencia. Pero lo digo más, es que la unificación de las zonas tarifarias es ya un hecho, no era necesario venir ahora con una moción, el nuevo mapa concesional en el que viene trabajando el Consorcio de Transportes, ese mapa al que todos los partidos de este municipio hemos presentado alegaciones, ya trabaja en una nueva división tarifaria dividiendo la región en dos únicas zonas para toda la Comunidad, una para Madrid capital y otra unificada para el resto de municipios. No se trata entonces tanto de reclamar privilegios exclusivos para un municipio concreto sino de avanzar hacia una integración tarifaria que beneficie a todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid sin importar si viven más cerca o más lejos del centro. Pero ya que traemos al Pleno cuestiones relativas a la mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos a través del transporte, podemos aprovechar la ocasión para señalar los verdaderos problemas de transporte público en nuestra región que no se limitan exclusivamente a la cuestión tarifaria como tampoco los problemas que ocurren en Pozuelo de Alarcón. En este sentido, es

imprescindible dirigir nuestra atención a los principales problemas que afectan a la movilidad en Pozuelo, y que muchos de los cuales recaen en la responsabilidad del Gobierno central. Hablo, por ejemplo, del lamentable estado del servicio de Cercanías, una red que debería ser la columna vertebral del transporte regional y que, sin embargo, lleva años sumido en el colapso. Las constantes averías, los retrasos recurrentes, la falta de inversión han convertido Cercanías en un problema crónico que afecta, diariamente, a cientos de miles de madrileños y, por tanto, afecta también a nuestros vecinos pozueleros. Mientras seguimos debatiendo sobre zonas tarifarias, algo que no es ni tan siquiera competencia municipal directa, nuestros vecinos soportan, diariamente, trenes abarrotados, retrasos inaceptables y estaciones que no cumplen con las mínimas condiciones de accesibilidad y modernización. Por otro lado, tampoco podemos ignorar que los colapsos en infraestructuras clave como la A-6 están directamente relacionados con la falta de alternativas fiables al transporte público. En conclusión, Sr. Cobaleda, le invito a que, en lugar de centrarnos en propuestas que ya están siendo atendidas y que van a entrar en vigor antes de que se apruebe el nuevo mapa del Consorcio, aprovechemos este foro para exigir al Gobierno central que asuma su responsabilidad en cuestiones como Cercanías y en la mejora del transporte público interurbano, los ciudadanos de Pozuelo, al igual que el resto de madrileños, merecen algo más, merecen un transporte público que esté a la altura de sus necesidades y de una región que aspira a ser un referente de calidad de vida y de sostenibilidad.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. García. Por parte del Grupo Popular doña Carmen Salas tiene la palabra.

- **M^a Carmen Salas Pérez (Concejal de Movilidad, Transportes, Grandes Urbanizaciones y Coordinación de Zonas):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sr. Cobaleda, podría haber sido usted un poco valiente y aceptar la enmienda pero han preferido agachar la cabeza ante el número uno. Sra. Cabal, dice usted que tenemos Presidente de Gobierno para rato, ¿se refiere al rato que quiera Puigdemont? En relación con esta moción del Partido Socialista tengo que volver a decirles, como ya lo hice en el pleno de noviembre, que estamos ante otro ejemplo más de lo que es una moción típica del Partido Socialista. Proponen que Pozuelo se incorpore a la zona tarifaria A antes del 1 de septiembre de este año. Cómo hay que hacer, ni una palabra, cuánto cuesta, no han hecho ninguna estimación, quién lo paga. Esto, como siempre, ustedes no quieren saber nada. Es decir, nuevamente, el PSOE vuelve a hacer un alarde de incompetencia y falta de rigor. Sí le anticipo que en el Grupo Popular estamos de acuerdo con el fondo de la iniciativa y por eso le hemos presentado esta enmienda para que quien menos aporta al Consorcio sea el que pague la incorporación de Pozuelo a la zona tarifaria A. Por tanto, le anticipo que, como no han aceptado la enmienda, no votaremos a favor de la moción. Aunque lo que plantea en la enmienda es muy razonable por dos motivos; en primer lugar, porque es tremendo el caos que se ha generado en Cercanías con más de mil averías en 2024, lo que hace que mucha gente no quiera coger el tren en sus desplazamientos y prefiera otros medios de transporte; y, en segundo lugar, porque el Consorcio está infradotado por parte del Gobierno. Le voy a explicar esta afirmación. ¿Cómo se financia el Consorcio? Un 80% de su presupuesto lo pone la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid pone casi un 12%, el 6,3% lo pone el Estado a través de una subvención del Ministerio de Transportes y el resto otros Ayuntamientos consorciados. Por tanto, la Comunidad de Madrid corre con el grueso de la financiación que, en términos absolutos, ronda los 1.600 millones de euros. Esta cantidad no ha hecho más que subir en los últimos años. ¿Pero qué pasa con la aportación del Estado?, que lleva 10 años siendo fija, casi 127 millones de euros. La cuestión es que cada año hay más líneas, más paradas y más viajeros y la aportación del Estado permanece invariable, de tal forma que esos 127 millones que representaban el 15% del presupuesto hace 10 años, y hoy, en 2025, esos 127 millones, representan el 6,3%. Estos datos nos permiten afirmar que la aportación del Gobierno de Pedro Sánchez al transporte público de la Comunidad de Madrid ha sufrido un descenso de 8 puntos porcentuales. ¿Qué ha pasado, por ejemplo, en Barcelona? Pues le explico, que la Autoridad de Transporte Metropolitana de Barcelona, que es el equivalente al Consorcio en la Ciudad Condal, recibía 109 millones y el año pasado pasó a recibir 149 millones, gracias a una enmienda de Esquerra Republicana apoyada por el Partido Socialista, es decir, una subida de más del 50%. Este trato desigual por parte del Ministerio de Óscar Puente a Madrid y a Barcelona entendemos que no tiene ninguna justificación y que es discriminatorio e injusto para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Por esas cosas como esta por las que decimos que el Gobierno de Pedro Sánchez compra voluntades para seguir en el poder. En junio del año pasado, el Consorcio le pidió a Óscar Puente un aumento de 38 millones en la partida destinada al Consorcio, no le hizo caso y para este año

veremos nuevamente cómo el Gobierno discrimina a los madrileños. Por eso pensamos que, a lo mejor, si ustedes hubieran aceptado esta enmienda podrían haber instado a que Pedro Sánchez cambie de criterio y si le da esos 38 millones más al Consorcio este Equipo de Gobierno se hubiera comprometido a hacer, precisamente, lo que ustedes piden en su moción que es a solicitar formalmente la incorporación de Pozuelo a la zona tarifaria A. Les pido a los Concejales del Grupo Socialista un ejemplo de responsabilidad y sentido común y les reitero, Sr. Cobaleda, este Equipo de Gobierno se hubiera puesto a trabajar desde este momento en esto, como ya ha hecho en otros casos, porque nuestra prioridad, y no lo dude, es seguir trabajando por los vecinos de Pozuelo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Salas. Para cerrar el turno de intervenciones don Helio Cobaleda tiene la palabra.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias de nuevo, Sra. Presidenta. Miren, escuchadas las distintas intervenciones pues parece que no hay consenso y que no va a salir adelante esta propuesta y es una pena, señores del Partido Popular. Miren, la realidad geográfica que tiene nuestra ciudad y que planteamos es innegable y esta cuestión que hoy traemos aquí será una realidad en breve. Ya se ha señalado en parte porque, incluso el Gobierno de la Comunidad de Madrid lo está valorando, aunque no lo va a hacer por ahora, pero será una realidad en breve, como digo. Miren señores del Partido Popular, yo lo que voy a tratar de explicarles porqué tiene que ser así y lo que les pido es que voten en conciencia porque, Sra. Salas, yo creo que usted quiere votar a favor, pero le han dicho que no puede darle el ok al Partido Socialista hoy y es una pena porque, incluso miembros de la oposición tan alejados ideológicamente como la Sra. Domínguez, van a votar a favor de esta iniciativa, deberían ustedes reflexionar un poco sobre esta cuestión y, Sra. Domínguez, le agradezco mucho su respaldo, igual que se lo agradecemos a la Sra. Cabal que es indudable que entiende la movilidad de la misma manera que la entendemos, o de manera parecida a la que la entendemos desde este Grupo, su necesidad de potenciarla, de que esté bien financiada, de que tenga precios asequibles para que sea usable por la mayor parte de los ciudadanos y que, además, se incentive vía precio también porque los precios públicos del transporte público no son un subsidio, Sr. Hernández, no sé en qué planeta vive usted, esto no es ni el anarcoliberalismo de Milei ni un exoplaneta, estamos en un país con un Estado de Derecho en el que el Estado financia servicios públicos y no pasa nada, es el consenso social al que hemos llegado a lo largo de 50 años de democracia, debería usted entender esto ya de una vez. Sr. Fernández, esto no es un circo, se lo he dicho más veces, lea usted un poco más, por favor, y deje de hacer intervenciones sobre cuestiones serias frivolizando. Y Sra. García, esto no es una propuesta localista. Efectivamente, no habrá dos tarifas, habrá una tarifa, de hecho es la propuesta que tiene el Partido Socialista encima de la mesa hace tiempo, acabaremos avanzando a una tarifa única, como pasa ya en muchas grandes ciudades de Europa con un concepto completamente distinto, que será el de tarifa por uso y no por modo en el que se use, por tiempo. Y respecto al Cercanías, pues no le compre el discurso al Partido Popular que no tiene nada que decir en materia de movilidad y están empeñados en hacer una campaña contra Cercanías que no tiene mucho sentido porque fueron ellos los que bloquearon durante mucho tiempo las inversiones en la red de Cercanías de la Comunidad de Madrid y ha sido el Gobierno del Partido Socialista, el Gobierno de coalición, el que las ha puesto de nuevo en marcha y el que está acometiendo grandes actuaciones de mejora de nuestras líneas. Y esa es la causa por la que hay problemas a día de hoy, con retrasos que, obviamente, todos lamentamos. Sra. Salas, mire, han traído una propuesta de enmienda que no tiene sentido, lo han hecho, exclusivamente, para poder justificar su voto en contra. Ese 6,3% es una subvención que el Gobierno da pero el Gobierno no tiene la competencia de financiar el transporte público de la Comunidad de Madrid, la tienen los Ayuntamientos y la Comunidad de Madrid. Es una subvención que el Gobierno da a las grandes ciudades pero no es una obligación por parte del Gobierno. ¿Que estaría bien que se financiara más?, sí, de hecho, se está financiando ahora el precio del transporte público en una coyuntura muy compleja y es probable que en el futuro haya nuevos incentivos para que el precio del transporte público sea mucho más barato del que el Partido Popular tenía antes de la crisis de Ucrania. Pero, como digo, es una competencia suya, de los Ayuntamientos por un lado y de la Comunidad de Madrid. Mire, esta cuestión que traemos hoy aquí tiene mucho que ver con diferentes cuestiones: con el impulso del transporte público, como decíamos, con la necesidad de su incentivo, obviamente con la lucha contra el cambio climático y con una calidad del aire mucho mejor. Por eso es muy importante que este tipo de cuestiones se pongan en marcha porque todos los incentivos son necesarios porque cada coche que sale de la movilidad es un avance para la

sociedad, un avance global para todos, para la mejora de la calidad del aire, para la mejora del uso del espacio público, para la herencia que dejamos a las generaciones venideras. Mire, hace no mucho tiempo, nosotros traíamos aquí una propuesta de mejora de los precios del transporte público, en la legislatura pasada, y el viceportavoz en aquel momento del Partido Popular hizo una intervención descolocada, entre un poco la burla y la soberbia, diciendo que era ridículo, que cómo planteábamos que se financiara el transporte público para paliar la crisis de precios que provocó la invasión de Ucrania. Bueno, pues a los cuatro días el Gobierno del Estado planteó el paquete de ayudas que más o menos se mantiene hoy en vigor al que se sumó inmediatamente la Comunidad de Madrid y se mantiene hoy. Hoy yo creo que ustedes han hecho un ridículo parecido diciendo que no van a apoyar esta propuesta porque es una propuesta sencilla, sensata, realista. Mire, esto ha pasado hace poco con El Pardo, que también era zona B1 y se ha integrado en el Consorcio de Transportes y no ha pasado nada; esto ha pasado en Rivas Vaciamadrid que tenía el municipio dividido en dos, B1 y B2, y ahora todo es B1 y no ha pasado nada; esto ha pasado con la corona limítrofe de la Comunidad de Madrid, las zonas C1 y C2 que ahora tienen el mismo precio que tiene la corona B2 y no ha pasado nada. Lo ha financiado la Comunidad de Madrid sin ningún problema, sin poner el grito en el cielo y sin pedirle. ¿Cuánto nos costaría esto, un millón de euros como mucho?, lo dudo, no tengo los datos de cuántos abonados hay aquí ni de cuántos usuarios de transporte público hay en Pozuelo y de cuánto gastan y cuál sería la diferencia pero estoy convencido de que sería bastante menos de esa cifra al año. Lo puede asumir la Comunidad de Madrid sin ningún problema y es ridículo que por 38 millones de euros de 1.600 millones de euros ustedes digan que no. Y le voy a decir más, si Pozuelo fuera zona A el coste del servicio para la Comunidad de Madrid sería más barato por dos cuestiones: por la eficiencia de las líneas, porque hay líneas duplicadas, como la A, la H, la 162, la 163 y otras que podrían dar servicio a Pozuelo y, por tanto, habría líneas de Pozuelo que no serían necesarias y porque el coste del déficit tarifario, lo que se le paga a las empresas concesionarias por el no uso sería mucho menor porque el billete sería mucho menor, como ha pasado con El Pardo, como les decía antes. Por tanto, señores del Partido Popular, tengo que decirles que se han equivocado ustedes, que esto será una realidad, que es una pena que no lo hagan y que están limitando una mejora del servicio para los vecinos de Pozuelo por un antojo de decirle no a este Grupo Municipal. Nada más. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Cobaleda. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, rechazada esta moción. Pasamos al punto número 12.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 5 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista, de la Concejala de Somos Pozuelo y de la Sra. Domínguez Peral y 19 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Vox, del Sr. Fernández Tomás y del Sr. Hernández Pando, acordó no aprobar esta moción.)

Ruegos y preguntas:

12º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- **Sra. Presidenta:** El siguiente punto del orden del día son las preguntas de respuesta oral.

12.1.- De la Sra. García Flórez sobre datos de criminalidad en el municipio.

- **Sra. Presidenta:** Para formular la primera de ellas tiene la palabra la Sra. García Flórez.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Gracias. Los datos recientes publicados por el portal estadístico de criminalidad confirman las advertencias realizadas por este Grupo Municipal en los últimos meses respecto al preocupante aumento de la criminalidad en el municipio. Durante el tercer trimestre de 2024, se registró un incremento de la criminalidad del 9,7% en comparación con el mismo periodo durante el ejercicio 2023, y anticipamos que las cifras correspondientes al cuarto trimestre, cuando sean publicadas, podrían mostrar una situación aún más alarmante. ¿Qué valoración realiza la Concejala responsable sobre estos datos? ¿Considera realmente que las medidas adoptadas en el municipio son suficientes, especialmente ante el incremento de robos en viviendas y locales comerciales? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Le responde por parte del Equipo de Gobierno don Manuel Moreno.

- **Manuel Moreno Escobar (Titular del Área de Gobierno de Seguridad, Familia y Conciliación, Cultura y Política Social):** Muchas gracias. Sra. García, como no puede ser de otra manera, este Concejal, toda la Concejalía de Seguridad y el Equipo de Gobierno miran con preocupación cada delito que se produce en nuestro municipio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Tiene su segundo turno doña Ainhoa García.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Sr. Moreno, en el pleno de septiembre le advertimos desde este Grupo Municipal que estaríamos muy atentos a los datos del Ministerio del Interior, especialmente, después de un verano marcado por un alarmante aumento de robos en viviendas y en locales comerciales. Sin embargo, usted desestimó todas nuestras preocupaciones calificándolas de alarmistas, de populistas, algo que, en este caso, la Sra. Tejero no llamó al orden, y refugiándose en el habitual argumento del Partido Popular de Pozuelo de que el municipio es uno de los más seguros de la región. Bueno, pues yo creo que ahora, a la vista de los nuevos datos, espero que nos digan qué medidas reales van a implementar. Porque déjeme decirle que esto ya no nos vale ni a nuestro Grupo Municipal ni para los muchos pozueleros que han sufrido un robo o un ataque o viven con una creciente sensación de inseguridad, algo que es casi tan perjudicial como el acto delictivo en sí, una percepción que no es infundada sino reflejo de una tendencia sostenida que afecta directamente a la calidad de vida y a la tranquilidad de nuestras familias que habían elegido nuestro municipio para vivir de manera segura y pacífica. Según los últimos datos, los delitos no solo han aumentado sino que han crecido de manera preocupante. Mire, entre los más significativos, un 11,1% en los casos de lesiones graves y riñas tumultuarias, un 8,5% los robos con fuerza en viviendas y en establecimientos, más de un 14% en robos de vehículos y un 30,7% en la cibercriminalidad, una tendencia que evidencia, no solo un mayor volumen de delitos sino también la necesidad de que las instituciones se adapten a las nuevas formas de delincuencia. Ante esta realidad, Sr. Moreno, no puede usted seguir mirando hacia otro lado, es urgente que actúen y que lo hagan de manera contundente, diseñando un plan integral de seguridad que aborde los problemas desde varios frentes, que incluya no solo el tan esperado aumento de efectivos y recursos para la Policía Municipal sino también el fortalecimiento de su equipo o campañas de concienciación y prevención, especialmente, en el ámbito digital para proteger a nuestras familias y a nuestras empresas, incluso asegurar los mínimos de servicios en los turnos más afectados, que es lo que la Policía está reclamando, cubriendo bajas o libres acuerdos de agentes que no va a trabajar por este motivo. En definitiva, usted tiene en su mano cambiar esta percepción y devolver la tranquilidad a nuestros vecinos pero para ello hace falta menos complacencia y más acción, la seguridad no es un lujo, no es un privilegio, es un derecho que debemos garantizar a todos los pozueleros. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. En su segundo turno tiene la palabra don Manuel Moreno.

- **Manuel Moreno Escobar (Titular del Área de Gobierno de Seguridad, Familia y Conciliación, Cultura y Política Social):** Muchas gracias. Sra. García, le voy a repetir una frase que dedicó un ex Presidente del Gobierno en el Congreso a un conocido líder populista, como es usted ahora, que decía, tal cual, “para usted, cuanto peor, mejor”. Es verdad que no lo he dicho con el mismo acento pero saben ustedes de quien hablo. Dicho esto, le reconozco, Sra. García, que me fascina cómo hace piruetas con las cifras y me sorprendería aún más si no fuera por el ejercicio constante de irresponsabilidad que realiza al tratar un asunto como el que nos ocupa. Garantizar la seguridad colectiva es nuestra mayor preocupación y responsabilidad. Una vez más, después de su pregunta, estaba esperando, después de todas las que me ha realizado en distintas sesiones, que hiciera alusión a un dato que obvia de manera intencionada cada vez que interviene en materia de seguridad como es la tasa de criminalidad de nuestro municipio. ¿Sabe cuál es, conoce el dato o no?, el cálculo que mide el número de delitos cometidos por cada mil habitantes, ¿lo tiene claro o no lo tiene? No hace referencia o no lo conoce pero, sobre todo, no hace referencia porque no le conviene, porque sabe que el dato que en este momento, con lo que usted nos plantea en esta moción, se sitúa en un 20,19% que es de los más bajos de la Comunidad de Madrid y de España. Es, sin duda y con diferencia, el dato más bajo de los municipios de nuestro entorno y muy por debajo, casi la mitad, del dato conjunto de la Comunidad de Madrid. Si hubiera revisado los datos lejos de la propaganda sabría que Pozuelo de Alarcón viene de una serie histórica de años de descensos de criminalidad que ha situado esta tasa en niveles que cada vez es más difícil mejorar gracias al trabajo de nuestras

Policías, Municipal y Nacional. ¿Por qué no habla en su moción ni en su intervención que el descenso de los hurtos o de los robos con violencia e intimidación?, no le interesa. ¿Por qué no habla que el dato que pone en su pregunta está claramente afectado al contabilizarse los datos de cibercriminalidad?, no lo hace porque eso no le ayudaría a pintar nuestro municipio como la ciudad llena de caos que quiere trasladar a los vecinos. Y, aun así, le diré que, aunque el aumento de cibercriminalidad es muy importante, la tasa de ciberdelincuencia es también significativamente menor que la que tienen los municipios del entorno. Pero insisto, como he hecho otras veces, el hecho de que yo refleje lo que usted no quiere reflejar en su demagógica intervención, no quiere decir que no revisemos con detenimiento cada circunstancia del delito con su tipología para que no se produzcan. Nosotros no caemos en el conformismo al hacer este análisis, pero tampoco queremos alarmar como hacen ustedes cada vez que pueden a los vecinos desdeñando el trabajo que realizan las Policías. Usted me ha hablado de determinados delitos y sabe perfectamente y ha reflejado los incrementos porcentuales pero no ha reflejado el número de delitos totales que se han cometido. Me hablaba, por ejemplo, del incremento en delitos graves y riñas tumultuarias, ¿cuántos delitos más respecto al año anterior se produjeron?, dos delitos, y veremos cómo eso se confirma al final de año. En el resto de delitos que significaba ha habido un aumento en números globales de seis delitos. ¿Importantes, preocupantes de alguna forma?, sí, ¿hasta el punto de que Pozuelo tenga que colapsar?, no, y ese análisis es el que usted no quiere hacer. Nosotros sabemos que invertir en seguridad es invertir en calidad de vida de los vecinos y, como ya le explicó la Sra. Molares y lo dejó claro en el debate del Presupuesto del pasado diciembre, este Gobierno prioriza todas las medidas relacionadas con seguridad en sus Presupuestos. Así, ya se ha dotado de medios como las pistolas táser o los drones, proyectos que seguirán creciendo. Está reflejado en el Presupuesto también el proyecto de incremento y ampliación de las cámaras en el municipio y una importante ampliación y renovación de la flota de vehículos. Todo ello con el objeto de seguir trabajando para dar solución a los diferentes problemas que existen en las distintas zonas de Pozuelo y que son propios y, en algunos casos, exclusivos de cada una de ellas. Por cierto, voy a revisar un poco las aportaciones, ah, que no me ha hecho ninguna aportación para mejorar. Por ir terminando, una cosa, acláreme, Sra. García, ahora que pisa usted moqueta lejos de Pozuelo, ¿está su Grupo en la Asamblea de Madrid reclamando, como hace el Grupo Popular al Gobierno de la nación, un incremento de efectivos en Policía Nacional y Guardia Civil en la región y más concretamente en los municipios de nuestro entorno, lo está haciendo en el Congreso?, porque este es un asunto que nos ocupa y nos preocupa mucho y nos afecta mucho, aunque no le parezca y así nos lo traslada nuestra Policía Nacional aquí. Mejorar la seguridad es el resultado de muchos factores y uno de ellos es la suma del esfuerzo de todas las Administraciones e instituciones. Mire, por terminar, en todas las preguntas que me ha hecho en el tema he intentado trasladar un concepto que, por lo que he visto en su intervención y su acción política, no ha calado. Se lo voy a repetir hoy a ver si en algún momento usted lo entendiera: la seguridad no es una cuestión de ideologías sino de responsabilidad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Moreno.

12.19.- De la Sra. García Flórez sobre autorización demanial para la instalación y explotación de elementos en el ámbito de Prados de Torrejón con motivo de las Fiestas de Navidad.

- **Sra. Presidenta:** Sra. García Flórez, tiene la palabra para formular la siguiente pregunta.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. En relación con la autorización demanial para la instalación y explotación de casetas navideñas, una pista de patinaje y carruseles infantiles en el área de Prados de Torrejón con motivo de las fiestas navideñas, ¿sería posible que nos informaran sobre la fecha exacta en la que se adjudicó el contrato, la identidad de la empresa adjudicataria y el canon económico ofrecido? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Le responde por parte del Equipo de Gobierno doña Macarena Lora.

- **Macarena Lora Gómez (Concejal de Relaciones Institucionales y Proyectos Estratégicos):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. La fecha de adjudicación fue el 5 de diciembre, la empresa autorizada fue Infraestructura y Desarrollo Espectáculos y Acontecimientos, Sociedad Limitada y el canon ofrecido fue de 3.000 euros.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Lora. Sra. García, tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Pues si le preguntaba esto, igual que le voy a hacer alguna que otra pregunta, espero que ahora, en su segunda intervención, no siga con esa facilidad de respuesta aclarando todas las dudas que planteamos. Si preguntaba esto es porque la información disponible en la Plataforma de Contratación del Sector Público resulta, por decirlo de manera constructiva, incompleta. Nos encontramos ante una autorización que, a pesar de haber transcurrido ya varios días desde su ejecución, dado que la festividad navideña ha concluido, siguen estando “en evaluación”, así aparece en la página web; además, no contábamos con datos esenciales como los que usted me acaba de facilitar. Según lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley de Contratos del Sector Público, ustedes tienen la obligación de publicar la adjudicación y la documentación asociada en el plazo máximo de 15 días; este requerimiento, lamentablemente, no se ha cumplido, perpetuando esa dinámica del Partido Popular de falta de transparencia que ya hemos venido observando en otras ocasiones. Por otra parte, y salvo error, no he encontrado disponible en la página web del Ayuntamiento el acta del acto público de apertura de ofertas correspondiente al 20 de noviembre de 2024; sí están publicadas, en cambio, actas de apertura de ofertas de otros contratos que se hicieron ese mismo día, ese 20 de noviembre, relativos a suministro de gasóleo y una póliza de seguros. Además, querría solicitar que nos aclararan dudas que nos surgen sobre la propia ejecución del contrato que contaba con un presupuesto que rondaba los 700.000 euros. En concreto, ¿se cumplieron los plazos establecidos en la licitación que fijaban el periodo de explotación obligatorio entre el 29 de noviembre y el 8 de enero?, por lo que parece evidente, no, y ahora más que se han visto obligados a ampliarlo hasta casi febrero. ¿Se dispuso del personal necesario, como monitores para las atracciones, tal y como estaba previsto en la licitación?, porque a la vista de las exigencias de la licitación tampoco parece que fuera así. ¿Se instalaron las casetas para la venta de productos alegóricos como habían planteado en la licitación?, tampoco lo parecía. ¿Se cumplieron las demás especificaciones como la carpa y los precios establecidos? En definitiva, me gustaría que nos resolviera estas dudas que planteamos, sobre todo porque nos interesa ver cómo se han empleado esos 700.000 euros destinados al proyecto y porque hasta el momento no hemos podido acceder al expediente completo de licitación correspondiente, a la vista que existen más sombras que luces en esta adjudicación. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Sra. Lora, tiene la palabra.

- **Macarena Lora Gómez (Concejal de Relaciones Institucionales y Proyectos Estratégicos):** Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, yo voy a empezar a pedirle, Sra. García Flórez, un favor antes de entrar en el procedimiento administrativo, que entraremos, un favor entre rivales que se respetan: no contribuyamos a este pleno que se está quedando muy triste, un pleno de tristes, por favor, es que estamos hablando de la Navidad y parece que estamos hablando de una cosa siniestra, con sombras, con turbias maniobras bajo cuerda. Vamos a aclararlo todo porque estamos hablando de un procedimiento administrativo establecido en la ley, con toda publicidad, donde hay concurrencia, total transparencia. Es que a veces, no se lo digo solo a usted, es que a veces salgo de este Pleno y digo: ¿me habré confundido de municipio?, me he metido en el pleno de un municipio oscuro, deprimente, hoy comparable con Angola, donde los pajarillos no cantan, las nubes no se levantan y, además, no se puede hablar de política nacional, salvo que sea Franco, que Franco resulta que no era de Ferrol, era de Pozuelo de Alarcón. No obstante, usted está en todo su derecho, Sra. García Flórez, de exigirme y yo en la obligación de dar cuenta de cómo se toman las decisiones de este Gobierno. Así que, vamos a ver si despejamos sus dudas. Se convocó un procedimiento abierto para adjudicar la autorización demanial, de ahí quizás estribe la confusión. Esa autorización otorga el aprovechamiento del espacio público y la explotación económica de las instalaciones a la empresa autorizada a cambio de que garantice las infraestructuras, los elementos que usted ha mencionado, las actividades, exigidas para el correcto funcionamiento del evento navideño –la pista de hielo, los carruseles, todo eso que conoce-, además de que ofreciera un canon económico. La oferta se anuncia en el Perfil del Contratante, que está alojada en el Plataforma de Contratación del Sector Público, y está toda la documentación preceptiva colgada. ¿Qué ocurre cuando uno gobierna, que a lo mejor no lo sabe por falta de experiencia en este municipio?, que ocurren imponderables, hay cosas que no están en nuestras manos. Entonces, finalizado el plazo de publicidad, no se presenta nadie, no se presenta ninguna empresa. ¿Y qué hace falta en estos casos?, capacidad de respuesta, como se pueden imaginar y ante los imprevistos las soluciones. Y la solución no me la saco de la chistera yo ni mi compañera Miriam Picazo, la solución está en la Ley de Patrimonio, no en la Ley de Contratación por

no ser un contrato estándar, sino en la Ley de Patrimonio. Entonces, la empresa, en ese momento, con la ley en la mano, una empresa presenta la solicitud de explotación con idénticas características del pliego que había quedado desierto y así es como se hace. ¿El resultado?, pues el que usted vivió y disfrutó, familias patinando sobre hielo, calentándose el cuerpo y el espíritu con chocolate con churros y niños montando en los caballitos con los primos y disfrutando de un show musical de las Hadas de Navidad que, por cierto, siguen este fin de semana algunas de las actividades. Pero bueno, por ser constructivos, Sra. García Flórez, todos queremos que funcionen los procedimientos, los tiempos de adjudicación sería beneficioso mejorarlos para mejorar el trabajo de todos con ello y para anticipar el disfrute de los vecinos, además, y me consta que se está trabajando en ello con gran ahínco. Así que, bueno, arriba esos corazones, no hace falta que caricaturicemos el fin del mundo porque bastante tenemos con el Gobierno central, sé que comparte la inquietud, que coquetea con las dictaduras al otro lado del océano, que corrompe las instituciones, que tiene al encargado de velar por el cumplimiento de la ley sentado en un banquillo. Aquí en Pozuelo tenemos el consuelo que 2025 va a ser un gran año, los vecinos celebremos el Glorioso San Sebastián este fin de semana, vayamos al teatro, disfrutemos de las actividades que preparamos para los mayores, para los jóvenes en El Cubo, en el Espacio Ocio para los niños, nosotros desde el Gobierno y con el apoyo de todos los equipos técnicos y administrativos seguiremos trabajando para ofrecer el mejor ocio para esta ciudad tan abierta, tan viva y tan optimista. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Lora. Pasamos a la siguiente pregunta.

12.20.- De la Sra. Lora Gómez sobre el horario de las bibliotecas en época de exámenes.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por parte del Grupo Popular don Eduardo Vázquez.

- **Eduardo Vázquez de Parga Gaeta (Grupo Municipal POPULAR):** Muchas gracias, Presidenta. ¿Tiene previsto el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón alguna medida para facilitar a los vecinos el estudio en época de exámenes?

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Vázquez. Le responde por parte del Equipo de Gobierno doña Almudena Ruiz.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejal de Cultura, Conciliación, Educación y Relaciones con las Universidades):** Gracias, Presidenta. Buenos días. Bien, con el fin de apoyar a los estudiantes de nuestro municipio, facilitarles su jornada de estudio y también por su demanda, sobre todo de universitarios y estudiantes de Bachillerato las bibliotecas municipales de Pozuelo de Alarcón cuentan con más de 400 puntos de lectura y estudio y la biblioteca municipal universitaria ESIC cuenta con 299 puestos de lectura y estudio. Nuestro municipio cuenta con una población de 10.377 jóvenes en edad de estudiar bien bachiller superior, formación profesional y grados universitarios siendo esta franja de edad la que más nos solicitan puestos de estudio en fechas de exámenes. En estas épocas de exámenes que estamos viviendo las bibliotecas Miguel de Cervantes, Rosalía de Castro y Benito Pérez Galdós mantienen su horario habitual con más de 81 horas de apertura semanales, incluyendo fines de semana, en horario ininterrumpido de mañana y tarde durante todo el año, siendo así de lunes a viernes de 8:30 de la mañana a 9 de la noche, los sábados de 10 a 8 y los domingos de 10 a 19 horas. Además, contamos con la biblioteca municipal universitaria ESIC que aumenta su apertura de horario desde el día 2 de enero hasta el 23, incluidos ambos días, está abierta todos los días de lunes a domingo de 8:30 de la mañana a 1 de la madrugada; también mantiene el horario extraordinario para los exámenes de mayo y junio. Nuestras bibliotecas ofrecen puestos de lectura y estudio equipados con conexión eléctrica, con Wifi para que los estudiantes encuentren las bibliotecas lugares confortables, silenciosos y adecuados a sus necesidades técnicas y de concentración. La verdad es que estamos muy satisfechos con el servicio que ofrecemos a nuestros estudiantes y universitarios y, además, continuaremos con líneas de mejora en este sentido. Les deseamos a todos nuestros usuarios el mejor de los éxitos en esta época de exámenes. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Ruiz Escudero. Pasamos a la siguiente pregunta.

12.30.- De la Sra. Hernández Martínez sobre el procedimiento de contratación de eventos en las Fiestas Navideñas.

- **Sra. Presidenta:** Para formularla tiene la palabra la Sra. Hernández por un tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Presidenta. ¿Nos pueden explicar cómo se ha desarrollado el procedimiento de licitación y contratación de los eventos realizados durante estas Fiestas Navideñas?

- **Sra. Presidenta:** Le responde por parte del Equipo de Gobierno doña Macarena Lora.

- **Macarena Lora Gómez (Concejal de Relaciones Institucionales y Proyectos Estratégicos):** Con mucho gusto, Sra. Hernández. Se contrataron de acuerdo a la ley, con luz y taquígrafos, con un esfuerzo ímprobo por parte de todo el equipo técnico, por los Concejales y el personal eventual y con todas las garantías que ofrecen estos procedimientos administrativos.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Lora. Doña Ana Hernández tiene la palabra.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias. Sra. Lora, me sorprende mucho que sea usted la encargada de responder a esta pregunta, pensábamos que iba a encargarse o la persona responsable de patrimonio, la Sra. Picazo, o el responsable de festejos, el Sr. Moreno. Seguro que usted también podrá aclararnos algunas dudas que tenemos en este Grupo Municipal y mucha más gente del municipio. Tenemos que decirles que han tenido ustedes bastante suerte al final porque, a pesar del cúmulo de despropósitos, de errores, de negligencias o de improvisaciones las fiestas han terminado sin incidentes y sin problemas. Podrá cuestionarse o no el modelo de fiestas que ustedes han decidido hacer desde su llegada al Equipo de Gobierno, es solo una cuestión de gustos pero lo que sí nos cuestionamos en este Grupo Municipal son algunas cosas que les trasladamos ahora y para las que esperamos que tengan respuestas. Vamos a ver, la publicación de la autorización demanial para la gestión y explotación de la celebración de las fiestas de Navidad 2024-2025 de Avenida de Europa y recinto ferial se publicó el 9 de noviembre y el 17 de diciembre se publica la resolución final del contrato, después de renunciaciones y retiradas de los tres primeros licitadores. ¿De verdad creen ustedes que con tres días de antelación cualquier empresa puede organizar unos eventos de estas dimensiones, alguien contrasta la solvencia técnica de las empresas que se presentan a estas licitaciones porque es muy importante que dicha solvencia esté contrastada? A la vista está que si lo hacen, no lo hacen de una manera muy concienzuda ya que ninguna de las tres primeras empresas por el orden de adjudicación hace efectivo el contrato por imposibilidad para realizar los eventos o por no cumplir con el objeto social requerido, a pesar de haber estado admitida. Y la cuarta, que acepta el encargo, no posee ni uno solo de los recursos necesarios para poder cumplir las condiciones del pliego ni el objeto social; es el requerido y es el quinto en el orden de la lista el que se hace cargo de la organización mediante un modelo de subcontratación que no aparece recogido en el pliego por ninguna parte. Nos parece un tanto irregular. Tienen ustedes tres asesores de fiestas, nunca unas fiestas en Pozuelo han estado más asesoradas de lo que lo están en la actualidad y, sin embargo, van saliendo las cosas, digamos que por los pelos, pasó en las fiestas de septiembre y ha pasado ahora. ¿A qué han dedicado su tiempo estas tres personas?, a conocer y velar por la solvencia de las empresas que se presentaban, desde luego que no, aunque creemos que hay alguna empresa que es originariamente muy cercana a uno de estos asesores. En cuanto a la macrofiesta de Nochevieja del recinto ferial, también me surgen muchas dudas, esa macrofiesta a la que se denominó verbena, no sabemos muy bien con qué intención. ¿Saben ustedes si existen diferentes requisitos para una macrofiesta con DJ's o para una verbena en la Comunidad de Madrid, existen o no existen diferentes requisitos? De verdad que no hemos encontrado y hemos buscado bastante en las fiestas que se celebraron esa noche en nuestra Comunidad y en ninguna de ellas le hemos encontrado la definición de verbena y eran las mismas fiestas que la nuestra. Con esta fiesta, y ustedes lo saben, hubo problemas desde el principio porque nadie quería o podía hacerse cargo de su organización y la empresa que, finalmente, decide llevarlo adelante, parece que no cumplía con el objeto social para desarrollar este evento. Tan es así, que se constituye de prisa y corriendo una empresa que aparece registrada el 27 de diciembre, con el objeto social adecuado, y que entendemos que organizó este evento subcontratando también a la adjudicataria designada, otra irregularidad porque tampoco aparece en el pliego. Varias veces se ponen a la venta entradas con varios precios distintos, todo un despropósito, pero, sobre todo, ¿vendía entradas una empresa que no estaba constituida porque las entradas se pusieron a la venta antes del día 27? No sé si les parece a ustedes importante o no que se permita a una empresa recién creada y con un objeto social creado en el momento se les permita realizar este evento. No debieron de darle importancia, seguro, pero tampoco parece muy regular porque en manos de esta empresa recién creada y sin experiencia demostrada para gestionar un evento de estas características en el que miles de personas, en su inmensa mayoría jóvenes, iban a asistir y en el que se iba a consumir

alcohol y que requería un control de acceso, entre otras cosas, por la asistencia de menores, se puso en manos de esta empresa se puso la seguridad y el control del acceso. ¿Pero se controló de alguna manera por parte del Ayuntamiento que no se sobrepasara en ningún momento el aforo permitido en la carpa?, porque aquella carpa estaba llenísima de gente, o que no se dispensara alcohol a los menores allí presentes? Creo que es importante que contesten a estas preguntas. Y le voy a dejar aquí un recado así porque ha estado muy feo y ha habido un grupo de vecinos y vecinas de Pozuelo que no querían que se celebrara la macrofiesta en el recinto ferial y plantearon al Ayuntamiento, solicitaron la paralización del evento argumentando problemas de ruido, de seguridad y ¿saben qué recibió del Ayuntamiento?, pues el silencio, ni siquiera les contestaron. Esperamos sus respuestas. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Hernández. Sra. Lora, tiene la palabra.

- **Macarena Lora Gómez (Concejal de Relaciones Institucionales y Proyectos Estratégicos):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. A ver si no me dejo nada. De momento, Sra. Hernández, vamos a dejar las series de gánster y traerlas aquí al Pleno o de leer los no medios que hablan de medias verdades sino directamente barbaridades porque estamos mezclando algunas cosas. Entiendo que la labor de oposición en un municipio como Pozuelo de Alarcón sea para ustedes un poco desazonante, yo también estaría un poco melancólica si ni gobernara ni tuviera perspectiva de ello y a lo mejor llamaría a los éxitos suerte también porque cada uno se consuela como puede pero esto es serio, el acusa que algo queda pues a lo mejor funciona en corrillos, en mentideros de nuestro municipio pero yo se lo acepto en otro foro, en este Pleno pues se merece más. Así que, vamos a ir del thriller político a los hechos. Lo primero, tengo una pregunta: ¿tienen algún problema con las autorizaciones demaniales?, porque si le decía a la Sra. García Flórez que veía triste este ambiente yo lo que veo, les veo inquietos con este procedimiento, es un procedimiento contemplado en la ley, publicitado en la Plataforma de Contratación del Estado que se utiliza en muchos municipios, empezando por Madrid, con todas las garantías legales y con unos tiempos tasados, incluso más ágiles en algunos casos y en este Ayuntamiento, además que, aun sin obligación se celebra con las mesas de contratación con los funcionarios y con toda transparencia. Me encantaría ponerme la medalla o ponérsela a mi compañera pero es que tampoco hemos inventado la pólvora, es un procedimiento de lo más ortodoxo. Pero bueno, yendo a los detalles que mencionaba usted del procedimiento de la adjudicación, después de una primera mesa de contratación se propone a una empresa autorizada en base al canon y a las mejoras ofrecidas; en un segundo momento ya entran a valorar la solvencia técnica que le inquietaba a usted, se valora, se piden los certificados, se piden los documentos acreditativos y se comprueba que no cumple con lo exigido, que está lejos de las expectativas de lo que había organizado el Ayuntamiento. Así que, se avisa al siguiente que, por cierto, se les avisa individualmente, y esto me consta. Se avisa al siguiente y el siguiente renuncia. Entiendo que, ante la libertad de presentarse, también la libertad de renunciar y es una empresa adjudicataria que tiene 15 años desde su constitución, entonces, bueno, pues también tiene la libertad de renunciar o de subcontratar alguno de los servicios. Sí, sí, existe la libertad prevista en la ley. Y respecto al personal de confianza, yo ya prefiero no intentar adivinar a qué se refiere con la cercanía del personal de confianza a las empresas porque ya le entra a una miedo hasta de saludar a la gente por la calle y, desde luego, deje al personal de confianza a quien tiene la potestad de nombrarlo, que por eso se llama personal de libre designación, a quien confíe en ello. Preguntaba si se controló el aforo y me interesa mucho recalcar que sí, que se controló con todo detalle. Respecto a las molestias a los vecinos, el silencio al que se refiere lo ignoro, se les ha reunido, se les ha convocado en varias ocasiones, no he estado en todas, pero entiendo que son varias, y se han escrito y contestado todas las quejas que han presentado, han tenido su libertad de expresar su disgusto los que lo tenían y, bueno no tengo más que decir más al respecto más que la total prioridad es su descanso y conjugar descanso y ocio y que sean compatibles en este municipio de tan alta calidad de vida. Yo, Sra. Hernández, sabe que me molestan un poco las insinuaciones veladas y sin pruebas basadas en poco menos que una caricatura, no lo digo solo por usted que, a veces en este Pleno, es verdad que es un recurso dialéctico recurrir a la caricatura con poco menos que ahí señores con el puro en un reservado de un restaurante y dándose contratos. Si sospecha que se hizo algo mal, póngalo en conocimiento en el foro adecuado; claro, le pedirán pruebas. Si lo que piensa es que habría usted ideado un modelo mejor y formar un mejor equipo, adelante, gane las elecciones, formen Gobierno y deléitennos que seré la primera en deseárselos suerte. De momento somos nosotros quienes tenemos la obligación de presentar la mejor oferta de ocio para los vecinos. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Lora. Pasamos al siguiente punto.

12.40.- Del Sr. Cobaleda Esteban sobre la necesidad y los planes de expansión de la red de carriles bici en Pozuelo.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, tiene la palabra.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias de nuevo. La pregunta dice así: en el pleno del mes pasado preguntábamos por los planes de expansión de la red de carriles bici, pues está dotada en el Presupuesto de 2025, igual que sucedía el año pasado. Sorprende que digan que están en estudio, cuando deberían estar en ejecución, al menos, los que iba en la dotación del Presupuesto del año pasado y ya ultimándose, al menos, la licitación de los asociados a los Presupuestos de 2025. ¿Puede, por tanto, el Equipo de Gobierno informarnos de que planes de incremento de carriles bici tienen para 2025 con detalle de kilómetros y trazados previstos?

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Cobaleda. Le responde por parte del Equipo de Gobierno doña Carmen Salas.

- **M^a Carmen Salas Pérez (Concejal de Movilidad, Transportes, Grandes Urbanizaciones y Coordinación de Zonas):** Muchas gracias, Presidenta. Sr. Cobaleda, los carriles bici son una de las actuaciones que contempla este Equipo de Gobierno para mejorar la movilidad y, especialmente, la movilidad sostenible en este municipio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Salas. Sr. Cobaleda, tiene la palabra.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Es que las ganas de ocultar la información que tienen ustedes está llegando a unos límites insospechados ya, no dan ni una sola respuesta adecuada por escrito y parece que en pregunta oral tampoco tienen mucha intención, a ver si me sorprende en su segunda intervención. Mire, Sra. Salas, el impulso que ustedes están haciendo de la red de carriles bici es prácticamente nulo, no de esta legislatura sino desde hace mucho tiempo, desde que la Sra. Tejero era Concejala de Urbanismo y Movilidad en la que, prácticamente, no se hizo nada; tampoco se hizo prácticamente nada en la legislatura pasada y hubo varios años en los que hubo dotaciones importantes en Presupuestos para hacer carriles bici que no se hicieron. Mire, por ejemplo, en 2021 o en 2020, que había 500.000 euros, o en 2023, que había, también, 450.000 euros, solo se hizo algo en el año 2022; y en esta, pues en 2024 había 400.000 euros presupuestados y no han hecho ni un centímetro, ni un metro, ni un kilómetro de carriles bici; y en 2025, pues mire, hemos mejorado, por suerte, hay un presupuesto un poquito mayor pero si de verdad quieren hacer algo pues deberían estar ya planificados porque si no, se va a pasar el año y estos 900.000 euros van a volver a ir a los remanentes, como han ido yendo a remanentes todas estas partidas de las que les he hablado del último lustro. Y es que, en Pozuelo se han hecho en 5 años poco más de 5 kilómetros, el único que estuvo medio bien el de la M-508, aunque tiene algún fallo de diseño bastante grave. Lo demás, una pintura mal puesta en la calle San Juan de la Cruz, una chapuza lamentable frente al colegio Veritas, el carril bici por horas de la zona del Everest que justo cuando tiene que funcionar no se permite que funcione para que aparquen allí los todoterrenos de algunos papás y mamás de ese colegio y, luego, la chapucilla de la Carretera de Húmera que muchas veces está invadida por coches, por cubos, etc., y que mide apenas 100 metros; esto es lo que se ha hecho en los últimos años. Si no los conoce, pues yo le invito a verlas para que entienda mejor cómo está el mapa de carriles bici en esta ciudad porque, además, hay un montón de disfunciones por otras zonas, hay un montón de carriles bici que se acaban en un árbol, en una valla de un colegio frente a un cruce que son peligrosos incluso para los usuarios y que, por desgracia, por tanto, no se usan. Así que, Sra. Salas, le preguntamos hoy por esto para ver si nos dicen algo, nos dan algún detalle porque la realidad es que si queremos que los carriles bici de nuestra ciudad sirvan para fomentar el cambio modal pues tiene que haber carriles bici que unan Pozuelo Pueblo con la Estación, con la Avenida de Europa, con Prado de Somosaguas, que lleguen a los colegios, que lleguen a los polideportivos y de eso, prácticamente, no tenemos nada, casi todos los carriles bici que hay son poco útiles para el transporte, son útiles para el ocio pero no para la movilidad, para ir de un sitio a otro, dan rodeos, están desconectados, pasan por aceras que no son compatibles con los peatones y tampoco hay carriles 30 reservados salvo en la Avenida de la Finca. Miren, si de verdad tienen una apuesta clara por esto deberían explicarnos hoy bien qué es lo que quieren hacer y nosotros le decimos cuáles pensamos que son nuestras prioridades y es que se unan estos nodos que les señalaba, que se unan los polideportivos con el centro de los barrios, que se unan los

colegios con el centro de los barrios, que se junten los carriles bici que ya hay, que se resuelva el problema de las aceras bici que son una chapuza tremenda en nuestra ciudad. Mire, Sra. Salas, si de verdad quieren cambiar la movilidad sostenible de nuestra ciudad, si de verdad van a poner en marcha, como parece y le felicito por su esfuerzo, bicimad, tiene que haber carriles bici, si de verdad quieren que Pozuelo sea una ciudad europea, moderna, sostenible, con calidad del aire, como le decía antes, tiene que haber carriles bici que unan estas zonas y se puede hacer, tenemos avenidas muy grandes con hasta tres carriles, que ya hemos planteado aquí, que son absurdas, con hasta tres carriles por el centro de la ciudad, como la Avenida Pablo VI en alguno de sus tramos, en los que se puede meter un carril bici sin ningún problema para empezar a unir esas zonas con alta densidad de población; también se puede sacar espacio de algunas zonas de aparcamiento porque no todo puede ser para el coche, tendrán que redefinir la ciudad, tienen ustedes grandes retos por delante en este sentido y espero que nos aclare ahora si, de verdad, están en esto o están en la poesía y en la literatura de la Sra. Lora. Nada más. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Sra. Salas, tiene su segundo turno.

- **M^a Carmen Salas Pérez (Concejal de Movilidad, Transportes, Grandes Urbanizaciones y Coordinación de Zonas):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sr. Cobaleda, gracias a los Gobiernos del Partido Popular Pozuelo cuenta hoy con una extensa red de carriles bici que va a ser incrementada los próximos años de forma sensible. Pozuelo cuenta hoy con más de 30 kilómetros de carriles bici y más de 27 kilómetros de vías verdes, hemos planificado para los próximos años una ampliación de forma paulatina a lo largo del mandato. Diseñar una red de carriles bici en una ciudad como Pozuelo requiere considerar diversos criterios técnicos, sociales, ambientales y, por supuesto, de movilidad, sin olvidar la interacción con otros proyectos estratégicos para el municipio como son los intercambiadores modales. Por ello, el estudio, diseño e implantación de nuevos carriles bici exige un análisis minucioso si queremos que el proyecto conjunto sea un verdadero éxito. Yo sé que esto del estudio o el análisis a ustedes les suena a chino, ustedes son más de hacer anuncios, sacar un titular, sacar a Franco a pasear y ese tipo de cosas. Nosotros nos lo tomamos en serio y eso lo ha podido comprobar el lunes pasado con la magnífica noticia que nos ha dado la Alcaldesa y el Alcalde de Madrid de que vamos a tener bicimad en Pozuelo, otra vez gracias al Partido Popular porque así pone de manifiesto el compromiso que tenemos con la movilidad sostenible y, especialmente, con la movilidad ciclista que tanto le gusta a usted, Sr. Cobaleda. Quiero recordarle que fue el Partido Popular el que puso en marcha bicimad, fue el Partido Popular el que lo remunicipalizó, ha sido el Partido Popular el que lo ha llevado a los 21 Distritos de Madrid y va a ser el Partido Popular el que lo traiga a Pozuelo. Le agradezco su respaldo a las políticas de movilidad que está llevando a cabo este Equipo de Gobierno, aunque si esto trasciende le auguro un futuro negro dentro del Partido Socialista. Pero como puede comprender, cualquier ampliación de la red de carriles bici que hagamos debe tomar en consideración el servicio de bicimad y los puntos iniciales en los que vamos a empezar a materializar la iniciativa. Sí le puedo anticipar los principales criterios que estamos teniendo en cuenta en la ampliación de la red. En primer lugar, la seguridad vial: carriles separados del tráfico motorizado y peatonal, con un ancho mínimo de 1,5 metros por sentido y visibilidad adecuada con señalización semafórica y con iluminación. En segundo lugar, la conexión con puntos estratégicos; queremos que la red conecte con zonas clave como son los colegios, las zonas comerciales, parques y también los barrios residenciales, como usted ha dicho. Aquí entra en juego la intermodalidad de la que hablaba antes. La red de carriles bici debe coordinarse también con los de los municipios vecinos y garantizar el acceso directo a las estaciones de tren, al Metro Ligero y a las paradas de autobús que tienen más demanda de viajeros. También hay que prever zonas de aparcamiento para bicicletas seguro. En tercer lugar, la accesibilidad; rutas directas, continuas, con pavimentos antideslizantes y, siempre que sea posible, pendientes inferiores al 5%, algo muy complicado en un municipio como el nuestro que tiene muchos cambios de nivel. Y el cuarto criterio que estamos teniendo en cuenta es el de la sostenibilidad; queremos aprovechar que tenemos tantas zonas verdes para que puedan ser también parte de la red ciclista, por ejemplo, el entorno de los arroyos que pasan por Pozuelo. Todo esto para que el uso de la bicicleta sea una alternativa real al uso del vehículo motorizado. Yo sé que en el Partido Socialista son más de imponer, imponen una memoria colectiva, imponen dónde vivir, qué pensar, qué publican los medios de comunicación, qué se puede decir, qué no. En el Partido Popular somos justo lo contrario, queremos ofrecer una alternativa y lo vamos a hacer como siempre, con trabajo, con un estudio serio y riguroso y buscando la mejor solución, sin prisas pero sin pausa. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Salas. Pasamos al siguiente punto del orden del día que son las preguntas de respuesta escrita. Las entrega el portavoz del Grupo Popular.

13º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

- **Sra. Presidenta:** No se han presentado.

14º.- Ruegos formulados en plazo.

14.1.- Ruego de la Sra. Domínguez Peral.

- **Sra. Presidenta:** Tenemos un ruego de la Sra. Domínguez Peral, que tiene la palabra para formularlo por un tiempo máximo de 3 minutos.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Si se pregunta a los vecinos de Pozuelo de Alarcón sobre por qué han decidido vivir en este municipio, obtendrán, sin duda, una respuesta mayoritaria de este tipo: decidimos vivir en Pozuelo, porque es un lugar tranquilo, rico en zonas verdes y cercano a Madrid; es un lugar con un ambiente familiar, ideal para desarrollar un proyecto personal de vida. En la frase "Queremos que Pozuelo sea una ciudad donde ocurren cosas", que ustedes acuñan recurrentemente, se está escondiendo otra realidad bien distinta. Ustedes están proponiendo proyectos que se alejan del sentir de los vecinos de Pozuelo. Me voy a centrar en el caso concreto del nuevo recinto ferial. Para empezar, la ubicación del recinto, a menos de 200 metros de una zona residencial ya consolidada, incumple su propio programa electoral, en el que se decía que el recinto ferial estaría alejado de zonas residenciales. Incumple, asimismo, la normativa de ruidos de la Comunidad de Madrid, que limita la emisión de ruidos en horario nocturno, en las zonas residenciales, a 40 dB. Esta infraestructura, que va a costar más de 12 millones de euros a los vecinos de Pozuelo, será sufragada con la venta de suelo público. Esto supone un claro empobrecimiento para el municipio, que solo sería justificable si se tratase de una inversión necesaria y realmente provechosa para los vecinos. Éste no es el caso. Este lugar ya no solo acoge las fiestas patronales, que tienen que ver con el Ayuntamiento de Pozuelo, sino otras fiestas, como las de Nochevieja, que ahora parecen ser también de competencia municipal. Los vecinos de la Avenida de Europa compraron sus casas en una zona residencial, con unas características bien concretas que ahora se están viendo gravemente perjudicadas. La idea feliz del recinto ferial ha hecho que los vecinos de esta zona tengan que sufrir en distintos momentos del año un aumento de la delincuencia, botellones, vandalismo, ruido insoportable, cortes de tráfico y problemas de aparcamiento. Las protestas de los vecinos de esta zona, que ya han comenzado, como todos sabemos, se mantendrán. Eso es seguro. Tienen derecho a que se respete el lugar que ellos eligieron para vivir y que este Equipo de Gobierno está poniendo en peligro. Ruego a la Sra. Alcaldesa que escuche las protestas de los vecinos de la Avenida de Europa y que, en consecuencia, modifique la ubicación, erróneamente elegida, del nuevo recinto ferial, buscando una zona alejada del tejido urbano y que no perjudique la calidad de vida de los vecinos de Pozuelo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Pues, no solamente nos hemos reunido en una ocasión sino en varias ocasiones con los vecinos del entorno y lo seguiremos haciendo hasta que consigamos que esta infraestructura que consideramos que es esencial para nuestra ciudad pues tenga el mayor de los consensos y seguiremos adoptando todas las medidas que sean necesarias para minimizar las molestias que les causa a estos vecinos porque no vamos a dejar de trabajar en ello hasta que consigamos que sean las menores posibles teniendo en cuenta que una infraestructura de ese tipo genera molestias en todo caso. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Hemos recibido solo cuatro ruegos pero no el que se acaba de leer. No sabemos cuántos ruegos hay presentados. Si nos lo pueden aclarar.

- **Sra. Presidenta:** Pues uno en el punto 14 y ahora pasamos al siguiente punto, que es el quince, con posterioridad a la convocatoria. ¿Le cuadra?

- **Sr. Secretario:** El ruego presentado por la Sra. Domínguez se incluyó en la documentación que se acompañó en la convocatoria porque se había presentado antes de que se notificara y consta en el punto 14 de la documentación del pleno. Y los otros cuatro, como han sido presentados después son los que se han incluido en el correo electrónico que se envió ayer.

- **Sra. Presidenta:** En todo caso, seguimos con el punto de los ruegos. Perdonen la confusión.

14.2.- Ruego de la Sra. Cabal Lorenzo.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Sra. Cabal, que ha presentado cuatro ruegos y tiene 3 minutos, máximo, por cada uno de los ruegos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias. Efectivamente, yo tampoco tengo ese ruego. Pues comienzo con los míos. Volvemos con el mismo tema de las becas de comedor. Estamos hablando de becas de comedor del curso 2023-2024, becas que sirven para ayudar a las familias que más lo necesitan de nuestro municipio. No es entendible que, en el mes de enero del 2025, más de un año y 4 meses después de comenzar el curso pasado, las familias no hayan recibido el dinero que han tenido que ir adelantando. Por ello se ruega: que se paguen con carácter inmediato las cuantías de esa beca. No existe ninguna razón para no ayudar a nuestras familias como ustedes venden que las familias son lo primero. A no ser que sean otras, a las familias a las que se dirigen. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Tomamos nota de su ruego.

14.3.- Ruego de la Sra. Cabal Lorenzo.

- **Sra. Presidenta:** El siguiente ruego puede formularlo.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** En el pleno pasado, les rogamos que atendiesen a las negociaciones de los trabajadores de esta casa. Dijeron que tomaban nota, pero la cosa no ha hecho más que empeorar. Su poca atención hizo que la sección sindical de UGT presentase una alegación al Presupuesto que ustedes rápidamente se encargaron de anular poniendo a toda su maquinaria jurídica a trabajar. Nos contaron en Comisión y en Pleno que iban a convocar la Mesa General de Negociación y así lo hicieron. Lo único que hubo sorpresa y las secciones sindicales se plantaron y no acudieron. Los motivos señalados han sido claros: la inexistente capacidad y nulo interés en negociar de este Equipo de Gobierno y el pésimo trato que están recibiendo los trabajadores de esta casa; de momento se está solventando con el sobreesfuerzo y profesionalidad de los empleados públicos municipales. Por ello se ruega: que se pongan de verdad a trabajar por una negociación en la que se tenga en cuenta la equiparación salarial, la regulación del teletrabajo, la jubilación parcial de los empleados públicos, la ayuda a la jubilación de los funcionarios, la falta de personal en muchos departamentos, la no cobertura de bajas por incapacidad temporal, el no reconocimiento de las funciones realizadas por el trabajador por encima de su categoría, la inexistencia de concursos de traslados, la carrera profesional del empleado público, etc... Sobre todo, dejen de tratar al empleado público de esta forma inaceptable, que se deriva, principalmente, de la falta de organización y criterio en la gestión de este Equipo de Gobierno.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Tomamos nota de su ruego.

14.4.- Ruego de la Sra. Cabal Lorenzo.

- **Sra. Presidenta:** Puede pasar a formular el siguiente.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Recientemente, se ha publicado el informe de fiscalización de determinadas Áreas del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y entidades dependientes del ejercicio 2020 por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. Han pasado ya varios años desde el 2020, pero el hecho es que da vergüenza leer las cuestiones que aparecen en ese informe. Por ejemplo, se dice que: no se facilitó completa la relación de reconocimientos extrajudiciales de crédito y convalidaciones del ejercicio 2020; que no se aportó la última relación de puestos de trabajo –RPT- aprobada, ni las modificaciones a esa RPT, ni el cálculo de la masa salarial de 2020; que no se remitieron cumplimentados los cuestionarios de control interno solicitados sobre el área de gestión de gastos de inversión; que por parte de Intervención no se facilitó una relación de informes emitidos por ese órgano, aunque se obtuvo una a través del departamento de las TIC, que carece de una numeración correlativa. Para añadir y como recomendaciones aparecen cosas que hemos extraído, como que el Ayuntamiento debería cuestionarse la necesidad de las inversiones presupuestadas y no ejecutadas, así como exigir posibles responsabilidades a los responsables de la inactividad o de las propuestas de gastos no necesarias que perjudican la gestión del Ayuntamiento; el Ayuntamiento deberá ser más diligente en la ejecución del Presupuesto de forma que permita hacer un seguimiento exhaustivo de la ejecución de los gastos que, posteriormente, van a ajustar el resultado presupuestario. Sería necesario hacer una depuración dentro de los gastos con financiación afectada que permita dar fiabilidad a los recursos que están financiando los proyectos existentes en la

actualidad; debe preverse con suficiente antelación la finalización de los contratos, lo que evitaría que se tengan que aprobar recurriendo al procedimiento de reconocimiento extrajudicial y/o convalidación; y respecto al plazo medio de pago analizado existen facturas que sobrepasan el plazo establecido en la norma. Esto no debería suceder dada la disponibilidad de tesorería de este Ayuntamiento. Y un largo etcétera, que no vamos a reproducir, porque damos por hecho que ustedes ya las conocen o al menos deberían. Aunque no estaban ustedes personalmente en ese Gobierno, sí es su partido, el que presume de saber gestionar, el responsable de que la Cámara de Cuentas nos ponga colorados. Por ello se ruega que, en favor de la transparencia que ustedes dicen tener, además de depurar responsabilidades internas, hagan pública esta situación para que sus votantes no vayan a las elecciones engañados. Son ustedes servidores públicos, no se olviden.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Tomamos nota de su ruego.

14.5.- Ruego de la Sra. Cabal Lorenzo.

- **Sra. Presidenta:** Puede pasar a formular el siguiente.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Desde noviembre de 2023 trabajadores de la empresa de transportes Avanza, se han querido reunir con la Concejala de Movilidad, Sra. Carmen Salas. El motivo es la necesidad de baños en las cabeceras de línea. Algo tan normal y necesario que no se entiende que hoy en día no se tenga. Entre otras cosas, además del sentido común, la normativa de prevención de riesgos laborales lo exige y supongo que alguna normativa más también. Las reuniones fueron canceladas por la Concejala y después por el Técnico de Movilidad por problemas de agenda. Se ve que hay muchísimos temas antes que este. Más de un año después, los trabajadores, cansados, piden una reunión con la Alcaldesa y el resultado es silencio absoluto, como siempre. Al final deciden personarse en el Ayuntamiento y se les emplaza a una reunión con el Técnico; la Concejala no aparece. El Técnico de Movilidad les atiende con bastante predisposición, pero de momento no hay nada más sobre la mesa. En este mismo sentido y ya solicitado por este Grupo Municipal en varias ocasiones, los parques infantiles de Pozuelo de Alarcón no tienen baños. Como cualquiera se puede imaginar, tanto niños como sus padres, que disfrutan de estos maravillosos parques tienen necesidades fisiológicas. Por ello se dan verdaderas situaciones surrealistas en los parques que no viene al caso detallar. Esta situación lleva dándose años y nunca han querido atenderla. Por ello se ruega: que hagan caso a estas dos reivindicaciones, que nada tiene que ver con la ideología y sí con la higiene, la sanidad, la educación y la seguridad laboral; pongan aseos en las cabeceras de los autobuses, pongan aseos en los parques infantiles. Más que ruego es una súplica. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted.

15º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

- **Sra. Presidenta:** Terminado el turno de los ruegos, punto número 15, asuntos urgentes, no se ha presentado ninguno.

- **Sra. Presidenta:** Por lo que levantamos la sesión. Muchas gracias a todos.